



**Partido de la Revolución Democrática**

**Plataforma General electoral 2009  
PARA LA ELECCION DE  
GOBERNADOR  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



**Partido de la Revolución Democrática**

## **Plataforma General electoral 2009 PARA LA ELECCION DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

### **INTRODUCCION**

La gobernabilidad del priismo en el poder presenta fragilidad con sus estilos y modelos de gobierno que siguen proyectando la insensibilidad con las demandas ciudadanas que cansados en el gobierno panista anterior les dio el voto en las pasadas elecciones del 2003, fincando la esperanza de un cambio que les resolviera los problemas económicos, el desempleo, la inseguridad, la corrupción y la deficiente impartición de justicia en un marco de promoción y fomento continuo de la libertad, de la democracia participativa de la sociedad y del respeto irrestricto de los derechos constitucionales en Nuevo León.

El pregonado gobierno plural y humanista del "cambio" que el priismo estatal ha simulado desarrollar, para acomodarse a los tiempos de la modernidad, ha chocado con la realidad de los autoritarios estilos antidemocráticos, verticales promotores del servilismo y la subordinación en el comportamiento político que forman parte de su ideología del quehacer político y cuyas consecuencias ya padecemos el siglo pasado y que hoy conocemos como obstaculizan el desarrollo pleno y sustentable de nuestra sociedad en todos los ámbitos.

Porfirio Díaz 463 Sur, Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000 Conm. 83441956/ 83448780/ 83408370/ 83422650

**EL SOL AZTECA GOBIERNA PARA TU BIEN**



El desarrollo económico de nuestro estado sigue basándose sobre el deterioro del bienestar de las mayorías, prevaleciendo los bajos salarios, el subempleo, el desempleo y la pérdida del poder adquisitivo de la mayoría de las familias nuevoleonenses, estamos muy lejos de lograr una economía social basada en el desarrollo sostenido, sustentable e incluyente, en el marco de un proceso de redistribución del ingreso, que tenga por objetivo el combate de las inequidades.

Ha sido público y notorio que el ejercicio de la legalidad en la procuración de justicia sigue siendo discrecional y de uso faccioso en beneficio de grupos relacionados directamente con el poder económico y político en nuestro estado, las presiones de la modernización en la impartición de la justicia siguen siendo dosificadas lentamente para su integración en Nuevo León.

La seguridad pública en el estado sigue caracterizada por su ineficiencia operativa en la prevención y atención del delito, la deficiente profesionalización de los cuerpos de seguridad, los bajos salarios y la persistencia de actos de corrupción a pesar de haberse incrementado la estructura burocrática de las instituciones. La inseguridad, el incremento de la delincuencia organizada y la violencia social que los nuevoleonenses padecemos no se soluciona con la militarización del estado, requiere el tratamiento como un problema de salud pública y con medidas contundentes en la regulación de mercados, acabar con la impunidad, la corrupción y el lavado de dinero, debe dejarse de abordar como si fuera un asunto meramente policiaco, lo cual incrementa la rentabilidad del negocio para la delincuencia organizada y, por tanto, la cantidad de personas inocentes damnificadas o muertas por su operación.

En el desarrollo urbano las políticas públicas siguen privilegiando los beneficios de verdaderas mafias en la industria de la construcción y de inmobiliarias favoritas apoyando proyectos dizque modernizante para el desarrollo urbano en las zonas consideradas como reserva ecológica como el Huajuco, Parque Cumbres, Chipinque, Huasteca, Valle de Reyes o de centros históricos como el de los municipios de García, Santiago y Montemorelos tratando de esconder su mercantilismo voraz y depredador del medio ambiente, poco les ha interesado la sustentabilidad, sus alteraciones al medio ambiente continúan deteriorando la calidad de vida de los nuevoleonenses.

La austeridad en el gasto es inexistente, ha persistido el dispendio en el manejo de las finanzas con un ejercicio de los funcionarios públicos de primer nivel voraz, quienes no sólo gozan de altos salarios sino además privilegian los beneficios económicos y demás prebendas derivadas del poder que ostentan sobre la eficiencia y eficacia de las instituciones que dirigen. El gasto en los medios de comunicación continua siendo alto y absurdo para promover inmoralmemente al gobernante insultando la modernidad del quehacer político, desdeñando la sabiduría del pueblo y el arte de hacer política.

La simulada lucha contra la corrupción se ha caracterizado por la deficiente integración de valores y precaria mística de servicio de los funcionarios públicos de primer nivel generando el uso discrecional e impune de los

Porfirio Díaz 463 Sur, Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000 Conm. 83441956/ 83448780/ 83408370/ 83422650

**EL SOL AZTECA GOBIERNA PARA TU BIEN**



recursos públicos, las denuncias públicas sobre el nepotismo, uso irracional de recursos, tráfico de influencias y hasta declaraciones desafortunadas sobre problemas de su competencia. El ejemplo más notorio es el manejo discrecional y corrupto de las concesiones por la Agencia Estatal del Transporte. La transparencia del manejo de los recursos públicos sigue atrapada en estrategias burocratizantes y leguleyas que encubren la real falta de voluntad y vocación para informar sin condiciones de todos y cada uno de los actos de gobierno y sus instituciones públicas

La pretendida modernización administrativa, a través de la disfrazada participación de la sociedad civil de los denominados organismos públicos descentralizados de participación ciudadana sólo sirvió para incrementar las estructuras burocráticas, satisfacer los compromisos políticos de campaña e inhibir la riqueza de la participación libre de la burocracia y la sociedad civil.

La política social han seguido los comportamientos tradicionales que han dado continuidad a los modelos ya superados del "asistencialismo" reproduciendo los clientelismos y corporativismos del viejo régimen antidemocrático en sus programas de atención a la pobreza, al adulto mayor y a los discapacitados. Los dos ejes centrales para el desarrollo humano de nuestra sociedad como son la educación y la salud siguen sin lograr las transformaciones de fondo requeridas para lograr el objetivo anhelado no sólo de cobertura para todos sino de calidad; continúan anquilosados sobre las viejas estructuras burocráticas y corporativas que privilegian los satisfactores personales y de grupos enquistados en el poder, posponiendo el ejercicio de políticas más modernas y progresistas exigidos reiteradamente por los organismos internacionales correspondientes.

El gobierno estatal ha seguido privilegiando los tratos clientelares y corporativos con los sindicatos, las organizaciones sociales y de la denominada sociedad civil inhibiendo así su desarrollo institucional democrático con libertad, justicia y autonomía plena de sus integrantes. La democracia electoral continúa acotada, ni siquiera se observan deseos de mejorar radicalmente las leyes prevaleciendo la inequidad y las redes de intereses al servicio de unos cuantos degradando la política al rechazo público

En suma poco les ha importado las demandas de los nuevoleonenses dirigidas a la construcción de una sociedad plenamente democrática, participativa, libre, con equidad y justicia y con un desarrollo sustentable, por eso no nos sorprendió el papel nefasto que el gobierno priísta en complicidad con el PAN y el PANAL desarrollo en el fraude electoral contra AMLO y en el apoyo servil hacia el gobierno espurio de FECAL.

Sólo nuestro Partido de la Revolución Democrática lograra cambiar radicalmente estos estilos de gobernar corruptos y caciquiles mediante estrategias que acabaran frontalmente con la ineficiencia de las instituciones, los abusos del poder, las desviaciones y perversiones de la política que tanto daño le han hecho a nuestro estado y que obstaculizan la construcción de un Estado democrático y social de derecho que garantice las libertades plenas del

Porfirio Díaz 463 Sur, Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000 Conm. 83441956/ 83448780/ 83408370/ 83422650

**EL SOL AZTECA GOBIERNA PARA TU BIEN**



ciudadano y propicia la creación de un nuevo modelo de desarrollo con la participación pública, social y privada en beneficio de las personas.

Esta es la propuesta de nuestro partido construir un Estado democrático y social de derecho basado en la capacidad del pueblo mexicano para instaurar las instituciones y crear los derechos que aseguren una convivencia democrática, una sociedad cada vez más justa y una economía en desarrollo permanente. Con base en la libertad política y en las instituciones públicas democráticas, el Estado democrático y social de derecho es el medio para llevar a cabo las reformas necesarias para combatir la desigualdad, asegurar el respeto a las libertades individuales y garantizar la expansión sostenida y sustentable de la economía democráticamente planificada.

Con base en lo anteriormente expuesto, el Partido de la Revolución Democrática presenta a la sociedad nuevoleonense esta plataforma electoral como un instrumento para llevar a cabo la realización de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las y los neoleonenses, dentro de un marco de respeto a la diversidad de nuestra sociedad, misma que será enarbolada por todos sus Candidatos a ocupar diversos cargos de elección popular.



## I. LA REFORMA DEMOCRATICA

Para nuestro partido la construcción del Estado democrático y social debe estar basado en la libertad política para todas las mexicanas y mexicanos y en las instituciones públicas democráticas y será el medio político para la realización de las reformas sociales necesarias para combatir la desigualdad y garantizar la expansión sostenida y sustentable de la economía lo cual permitirá además garantizar los derechos de sus ciudadanos y atender sus necesidades.

La democracia, tanto representativa como participativa, requiere incorporar, de manera central, el respeto a los derechos y garantías sociales e individuales, la legalidad, la equidad, la participación ciudadana y la transparencia y rendición de cuentas como ejes centrales de la vida pública. El Estado democrático debe reflejar una voluntad permanente de la sociedad por mantener la mayor proximidad posible entre la ciudadanía y las esferas de toma de decisión.

El PRD tiene como objetivo la construcción de una democracia radical, hecho que significa dejar atrás los enclaves autoritarios y desarrollar a plenitud los atributos y promesas de la democracia, que significa: participación, representación y deliberación. La participación democrática implica el involucramiento de los actores sociales en: La planeación, gestión y evaluación de servicios públicos; la promoción de la participación ciudadana en organismos públicos mediante la creación de consejos consultivos en todas las dependencias gubernamentales y el control social a través de la rendición de cuentas y la revocación de mandato.

Por eso el partido se pronuncia por incluir en la Constitución los mecanismos de referéndum, plebiscito e iniciativa popular en los ámbitos federal, estatal y municipal; la fiscalización de la labor de las y los representantes electos y de las y los funcionarios públicos y; la implementación de políticas públicas y presupuesto participativo.

En Nuevo León el sistema político e institucional se ha resistido al proceso de democratización prevaleciendo los anacrónicos mecanismos de control como el ilimitado poder del poder ejecutivo estatal, el caduco corporativismo político y social en el marco del régimen de partido de estado, la simulada división de poderes, la discrecionalidad burocrática, la impunidad y corrupción generalizada de la administración pública.

Consideramos que la democratización de Nuevo León debe superar la simulación de su ejercicio en los ámbitos políticos y gubernamental para integrarse plenamente a la estructura y funcionamiento del estado, sus



instituciones, la sociedad civil, los sindicatos y en toda la sociedad, para lo cual se requiere llevar a cabo los cambios constitucionales, legales, administrativos, sociales y de estilos de hacer política que lastiman la dignidad de los ciudadanos como los comportamientos clientelares que prevalecen en tiempos electorales.

La reforma democrática que el PRD impulsara en Nuevo León tendrá por objetivo lograr un mayor desarrollo y participación de la sociedad civil en los asuntos públicos, eliminando todos los obstáculos legales y administrativos que hoy la limitan, lograr estilos de gobierno que eliminen el autoritarismo, la impunidad y la corrupción en todos los niveles de gobierno fomentando y promoviendo la transparencia, la participación deliberativa y la búsqueda de consensos en el marco de la gobernabilidad.

En los últimos dos sexenios de gobierno el gran pendiente ha sido darle continuidad y profundizar la Reforma democrática del estado, priistas y panistas han obstaculizado el dialogo y la búsqueda de consensos con la participación de todos los actores políticos y sociales en los temas que han estado pendientes de la Reforma Electoral, La Integración de la Cultura Democrática en las Organizaciones e Instituciones Sociales, la Reforma de la Administración Pública, la Reforma del Poder Judicial, Reforma del Poder Legislativo, la Austeridad y el combate a la Corrupción.

**1.- REFORMA ELECTORAL.-** Impulsaremos cambios a nuestra constitución y una profunda reforma a la ley electoral para que se integren explícitamente condiciones mas justas de competencia igualitaria entre los partidos, donde el financiamiento público predomine sobre el financiamiento privado y este además sea mas equitativo entre los partidos, asimismo se propone castigar severamente los comportamientos clientelares del quehacer político así como el uso indebido de los recursos públicos que persisten en usar los funcionarios durante su ejercicio en forma impune y retrograda. Integramos el sufragio mediante sistemas electrónicos con los cuales se garantizara el respeto al voto universal, libre, directo y secreto. Promoveremos una clara e ineludible legislación que permita lograr la democracia interna de los partidos, se integre la paridad de genero alterna en las candidaturas a puestos de elección popular de todos los partidos políticos en todas las candidaturas, así como lograremos la actualización territorial de los distritos electorales locales para mejorar la representatividad y condiciones mas justas de competencia; fortaleceremos la claridad y transparencia del manejo administrativo y financieros de la comisión estatal electoral y de todos los partidos políticos; mejoraremos el proceso de selección de las autoridades electorales acabando con la intromisión del poder ejecutivo y los partidos para lograr una verdadera integración ciudadana de los órganos electorales; impulsaremos la libre coalición de los partidos en todos los niveles de elección, así como la necesaria elección de regidores en los ayuntamientos y la aceptación de las candidaturas independientes en todos los niveles de elección así como la exigencia del cumplimiento en todo el mandato de los preceptos de la Constitución que juraron cumplir, relativos a la obligatoriedad de prestar los servicios públicos de elección popular. (Art. 5 y 52

Porfirio Díaz 463 Sur, Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000 Conm. 83441956/ 83448780/ 83408370/ 83422650

**EL SOL AZTECA GOBIERNA PARA TU BIEN**



de la Constitución del Estado.); los delitos electorales sean castigados con cárcel, sin derecho a fianza y con obligatoriedad de trabajos en beneficio de la comunidad y por último proponemos establecer la figura de revocación de mandato de los servidores públicos de elección popular que incumplan con sus obligaciones.

**2.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-** El PRD entiende la participación ciudadana y social como un derecho que asiste a todas las ciudadanas y ciudadanos a buscar organizadamente las vías de solución a sus problemas, impulsar la creación de espacios de autonomía de la sociedad donde se construya su identidad territorial, cultural, de lazos de solidaridad y formas de organización que permitan discutir, entender, jerarquizar y plantear ordenadamente los problemas de sus ámbitos de vida y sociabilidad. Este será el mejor camino para el establecimiento de una política incluyente y el ejercicio de la soberanía popular mediante una democracia participativa y representativa, directa e indirecta. Proponemos elevar a rango constitucional los derechos legales para tomar decisiones a través de métodos directos participativos, que constituyen elementos básicos para el desarrollo de la democracia. Impulsaremos una Ley de Participación Ciudadana que tiene por objeto instituir y regular los mecanismos e instrumentos de participación y las figuras de representación ciudadana; a través de los cuales las y los habitantes pueden organizarse para relacionarse entre sí y con los distintos órganos de gobierno, prevé además la organización en la diversidad y el pluralismo de todos los ciudadanos como tarea de los y las demócratas para que garantice el derecho de todos a decidir por medio de plebiscito, referéndum, Iniciativa popular; consulta ciudadana, la audiencia pública y la asamblea ciudadana en cuestiones fundamentales, tales como obras de gran trascendencia, decisiones fundamentales en las políticas públicas y reformas a las leyes. El PRD tiene muy claro que la democracia, tanto representativa como participativa, requiere incorporar, de manera central, el respeto a los derechos y garantías sociales e individuales, la legalidad, la equidad, la participación ciudadana y la transparencia y rendición de cuentas como ejes centrales de la vida pública.

**3.-CULTURA DEMOCRÁTICA EN LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES SOCIALES.-** Uno de los mayores obstáculos del desarrollo democrático han sido las relaciones caciquiles, corporativizadas, burocratizadas y serviles que prevalecen en la mayoría de las instituciones y organizaciones sociales del país. La federación se ha resistido a descentralizar hacia los estados funciones políticas, administrativas y de servicios públicos, innecesarios para el gobierno federal y a su vez el estado se resiste a fortalecer la autonomía de los municipios descentralizando funciones que permitan eficientar sus responsabilidades de gobierno; los planes y programas siguen elaborándose en simuladas "consultas ciudadanas" con la ausente participación democrática y generosa de toda la sociedad y sin que los actores participantes logren intervenir en la supervisión y control de los planes y programas gubernamentales, por lo anterior promoveremos reformas de fondo a la Ley Estatal de Planeación que permitan lograr fortalecer la planeación democrática de nuestro desarrollo integral como sociedad, se trata de

Porfirio Díaz 463 Sur, Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000 Conm. 83441956/ 83448780/ 83408370/ 83422650

**EL SOL AZTECA GOBIERNA PARA TU BIEN**



involucrar a los usuarios beneficiarios o actores sociales en la planeación, gestión y evaluación de servicios públicos y en el diseño de políticas de mediano y largo plazo. En este sentido, se promoverá la participación ciudadana en organismos públicos mediante la creación de consejos consultivos en las dependencias gubernamentales. Impulsaremos además la nueva cultura democrática en las organizaciones sociales que permitan lograr la independencia de las organizaciones sociales respecto a los grupos económicos, los partidos políticos y el Estado, y el rechazo a la afiliación colectiva de las y los trabajadores a cualquier partido político; estimularemos la libertad para constituir sindicatos, crear agrupaciones campesinas y de productores rurales, cooperativas, asociaciones civiles, empresariales y de profesionales y el respeto del Estado a su personalidad jurídica. Impulsaremos el desarrollo de las organizaciones no gubernamentales, e instrumentaremos los marcos jurídicos propicios para el desarrollo de sus actividades respetando su autonomía como instrumentos de la sociedad en favor de los derechos humanos, la democracia, la tolerancia, la diversidad, el pluralismo y la defensa del medio ambiente, y en contra de la discriminación, la persecución y la injusticia. Fomentaremos la unidad en la diversidad con plena libertad de expresión y opinión; libre elección de las y los dirigentes, mediante voto directo, secreto y universal obligación de éstos de rendir cuentas a sus representados y derecho de las y los agremiados a revocar su mandato; y respeto a los acuerdos de las instancias colectivas de las organizaciones, sean sindicales, campesinas, profesionales, empresariales o vecinales; sólo así se logra el surgimiento de nuevos liderazgos y formas de organización alejados del clientelismo, la aglutinación coyuntural, el utilitarismo individual, la manipulación de creencias y la injerencia de jerarquías religiosas en el ámbito político, el gobierno deberá de vencer la tentación de controlar o dirigir a las organizaciones ciudadanas y sociales emergentes.

**4.- REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.-** Los experimentos modernizantes de la administración pública de los gobiernos prianistas en los dos últimos sexenios en Nuevo León sólo han servido para incrementar el aparato burocrático administrativo de los mandos medios y superiores, creando espacios que duplican funciones con el objetivo de satisfacer los compromisos derivados de los apoyos recibidos en las campañas electorales, integrando personas de bajos perfiles profesionales y políticos para el desempeño del puesto, con altas remuneraciones económicas, alejados de las necesidades de la ciudadanía, con desempeños irresponsables e ineficientes y sin la necesaria perspectiva de género para la gobernabilidad. Por eso una de las principales tareas de gobierno del PRD será dirigida al desarrollo de la reforma integral de la administración pública que permitirá hacer un gobierno de la gente: cercano, democrático, participativo y corresponsable, centrado en las necesidades de la ciudadanía y que incrementara las fuentes de financiamiento, mediante la austeridad y el buen manejo de los recursos; coadyuvara además a garantizar la plenitud de derechos con a un gobierno eficaz, incluyente, defensor de los derechos, principalmente los de las mujeres. Esta reforma integrara la transversalidad de la paridad de género en el diseño de políticas en las



distintas esferas públicas; en la actuación de la administración pública y en los diferentes órganos de los gobiernos. La reforma integral de la administración pública permitirá tener una administración pública capaz de atender las necesidades de los habitantes: moderna, eficiente y transparente, se Instaurara un modelo administrativo de vanguardia, una gestión eficaz, transparente, austera y cercana a la gente, que responda velozmente a las demandas de los usuarios y haga uso eficiente de los recursos públicos, que aproveche los recursos de la ciencia y la tecnología para emprender una reforma integral de la administración pública, enfocada a la modernización, el rediseño de los procesos con orientación a la calidad y atención al ciudadano y el cumplimiento de la legalidad. Será necesario realizar reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado para buscar mecanismos que regulen el desempeño eficaz y eficiente por parte de las diversas instituciones, donde prevalezca los indicadores profesionales sobre los criterios políticos en la calidad del desempeño, que permita la reducción de los aparatos burocráticos con el máximo de eficiencia y eficacia con remuneraciones dignas, transparentes y controladas socialmente, donde se fortalezca el respeto al servicio civil de carrera y al cumplimiento incondicional de la ley y se combata abiertamente la corrupción y los abusos de la autoridad sobre los ciudadanos. La administración pública del estado respetara el sistema de servicio civil de carrera, promoverá acciones para la profesionalización efectiva de los trabajadores al servicio del Estado, mejorara las normas de estímulos y recompensas, así como la ley de responsabilidades de los servidores públicos, prevalecerán los principios de honradez, eficiencia, disciplina, probidad, responsabilidad y sin discriminaciones por motivos de género.

**5.- REFORMA DEL PODER JUDICIAL.** La plena división de poderes es uno de los ejes fundamentales para garantizar una vida democrática de los ciudadanos. La construcción de la sociedad democrática a la que aspira el PRD demanda certeza jurídica en todos los ámbitos, en especial en el relativo a la procuración e impartición de justicia. En Nuevo León ha sido público y notorio la existencia de despachos jurídicos que subordinados al poder ejecutivo ejercen presión en la aplicación de las leyes, secuestrando la acción de la justicia para satisfacer intereses personales o de grupo. El poder judicial debe de lograr su plena autonomía y terminar ya con la influencia ancestral y lacerante del poder ejecutivo que nos somete al subdesarrollo en la aplicación de la justicia; nuestra reforma del poder judicial no sólo lograra esta independencia fundamental, sino además será garante de la plena vigencia de los derechos constitucionales y de las leyes que de ella emanan, posibilita la igualdad social real y su exigibilidad individual y colectiva; además lograremos el combate a la corrupción y la impunidad en todos los niveles, logrando así la anhelada impartición de justicia pronta y expedita para toda la sociedad.

Nuestro partido propone avanzar hacia la unidad de jurisdicción, esto es, como consecuencia del principio de división de poderes, deben formar parte del Poder Judicial la Junta de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal de Arbitraje para los burócratas, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal Electoral del Estado, los órganos que juzgan sobre los delitos cometidos por

Porfirio Díaz 463 Sur, Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000 Conm. 83441956/ 83448780/ 83408370/ 83422650

**EL SOL AZTECA GOBIERNA PARA TU BIEN**



menores y las instituciones que deciden sobre las preliberaciones de quienes son sentenciados a prisión.

El Ejecutivo no intervendrá en el proceso de selección de las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, estos deberán ser nombrados directamente por el Congreso del Estado, mediante mayoría calificada de dos tercios a propuesta de organizaciones gremiales y académicas del derecho y sujetos a un proceso de selección que permita cumplir con el perfil profesional, ético, de personalidad y sin relación con intereses políticos partidistas o con el poder ejecutivo. Se someterá a todas las autoridades judiciales a la transparencia y a la rendición de cuentas estableciendo mecanismos efectivos de combate a la corrupción y a la impunidad. Para ello será indispensable revisar la integración y funcionamiento del Consejo de la Judicatura, dada su ineficiencia en materia de corrupción; El Consejo de la Judicatura para garantizar su función con independencia e imparcialidad también serán nombrados por el congreso del estado mediante un proceso similar a la selección de los magistrados ya referido. Se fortalecerá el servicio civil de carrera para todos los trabajadores y funcionarios del poder judicial de tal forma que se garantizará la inmovilidad y los asensos no serán producto de influencias políticas o de intereses que debilitan el desempeño profesional en la impartición de la justicia.

**6.-LA REFORMA DEL PODER LEGISLATIVO.-** se lograra fortaleciendo su desempeño profesional operativo y dotándolo de los instrumentos legales necesarios para el mejor desempeño de sus funciones en la que se creen condiciones que permitan dirigir las políticas públicas para que cada persona pueda gozar de sus derechos económicos, sociales, culturales y de solidaridad, tanto como de sus derechos civiles y políticos. La defensa de los derechos de opinión, reunión y asociación; al trabajo, a la vivienda, a la alimentación adecuada y al agua potable, a la salud, a la educación de calidad, a la libre planificación familiar, a la información eficaz; a la paz y la justicia, a un ambiente adecuado para la salud y al desarrollo sostenible logrado a través de la preservación y disfrute de los recursos naturales deben ser garantizados legalmente. Todos los mexicanos y las mexicanas, sin distinción de sexo, orientación sexual, expresión e identidad sexogenérica, edad, religión, condición económica, social o étnica, no serán discriminados. Nos fijaremos como prioridad la transformación radical de la legalidad existente y en beneficio de las mayorías y no nos limitaremos a expedir, sino a vigilar su cumplimiento, cuidar la reglamentación, medir su efecto real y modificarlas cuantas veces sean necesarias. Proponemos una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León que permita y favorezca la independencia y autonomía plena del poder ejecutivo; aumente las facultades de las comisiones en materia de investigación, control y dictamen; establezca mecanismos para que las iniciativas no se congelen en las comisiones; estreche la vinculación de éstas con las distintas ramas del gobierno, dándoles facultades de planeación y evaluación del desempeño gubernamental, vinculatorias en la asignación del presupuesto; promueva la profesionalización de un servicio civil de carrera de



los asesores parlamentarios para garantizar un poder Legislativo eficiente y capaz de dar continuidad a los trabajos de la anterior legislatura. Proponemos asimismo, diseñar e implementar mecanismos de contrapeso que impidan a las y los legisladores autoaprobarse de manera unilateral sus dietas, prestaciones y prerrogativas económicas.

**7.- AUSTERIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.-** La transgresión a los valores en el marco de la deshumanización del quehacer de los gobernantes ha sido una de las causas de que nuestro pueblo pierda la confianza en el estado y sus instituciones, ante esta devaluación de la credibilidad del gobierno los prianistas persisten en recurrir al manejo mediático sin tomar medidas trascendentales como reducir el costo del gobierno mediante la disminución de los sueldos de los altos funcionarios, la eliminación del gasto improductivo y establecer el principio de austeridad como criterio rector del servicio público; dar plena transparencia al manejo y aplicación de los recursos públicos. erradicar el carácter "electorero" y clientelar de las políticas sociales y de combate a la pobreza. Revisaremos la legislación penal para que efectivamente se castiguen el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público, a fin de erradicar la connivencia entre política y negocios; Fomentaremos la participación de la sociedad en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas; Revisaremos la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León para redefinir los criterios relativos a la información reservada y la confidencial; así como lograr su cumplimiento en los sujetos obligados de la materia; y, garantizar la licitación abierta de la obra y adquisiciones públicas. Proponemos revisar la integración de La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información para fortalecerlo como un órgano constitucionalmente autónomo, especializado e imparcial, con personalidad jurídica, operativa, de decisión y de gestión, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información, la protección de datos y resolver sobre los procedimientos de revisión en materia de acceso a la información pública y de datos personales. Revertiremos el aumento desmedido que ha tenido el gasto burocrático de los años recientes. Se cancelaran los bonos y remuneraciones injustificadas de altos funcionarios; Se destinará el ahorro que por concepto de estos ajustes se acumule, a la atención de las necesidades básicas de la población del país. Generaremos ahorros para ser utilizados de manera más eficiente en programas sociales e inversiones que la economía necesita para generar mayor empleo y bienestar. Fortaleceremos la participación de la sociedad en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas. Aplicaremos el rigor de la ley a funcionarios corruptos de la actual administración. Reformaremos la Ley de Responsabilidad para los Funcionarios Públicos. Combatiremos frontalmente la corrupción y la confluencia ilegítima de los intereses del poder económico con el poder público, iniciaremos un Programa de Cero Tolerancia a la Corrupción en el gobierno. En el ejercicio de la transparencia se irá más allá de lo que las leyes y normas demandan, así como evitar estancarse en la difusión simplemente propagandística, es necesario



demostrar la voluntad política de desterrar la corrupción, los acuerdos clientelares y el manejo discrecional. Para ello la información periódica y detallada a la ciudadanía es indispensable, especialmente en lo relacionado al presupuesto y el ejercicio del mismo, sin embargo dada la complejidad técnica y normativa que llega a tener la administración pública, es importante presentar dicha información de manera sencilla así como brindar las herramientas necesarias para desentrañarla. En virtud de que la mayor fuente de tentación se enmarca en los procesos de licitación de obra pública se propone crear un Consejo Ciudadano que se encargue de vigilar y autorizar todas las licitaciones de obra pública. Se suspenderán las facultades discrecionales en la adjudicación de contratos de adquisiciones. Se revisara el funcionamiento de la Contraloría Interna, iniciándose un proceso de integración operativa a la Contaduría Mayor de Hacienda, proponiendo que el comité de vigilancia sea integrado en forma plural y que sea presidida por la primera minoría partidista del congreso del estado, acabando así con la practica paradójica de que los gobernantes se vigilen y controlen a si mismo, con el correspondiente manejo discrecional e impune de los actos de autoridad en este ámbito.

## II.- DESARROLLO SOCIAL.

La política social de los gobiernos prianistas se ha caracterizado por darle continuidad a los modelos asistencialistas, caritativos y clientelares, explotadores de la pobreza, alejados del desarrollo humano y de los objetivos del desarrollo social sustentable. Consideramos que el desarrollo del estado de Nuevo León debe garantizar a todos los ciudadanos sus derechos humanos y fundamentales, tales como salud y seguridad social universal, trabajo, educación, vivienda y alimentación. El PRD propone una estrategia y una política de desarrollo social a través de programas concretos de políticas públicas y de apoyo a iniciativas específicas de grupos y organizaciones populares, sociales y ciudadanas que impulse la reconstrucción, la reestructuración, la articulación y el fortalecimiento del tejido social y que implica la democratización del estado, de la economía y de la sociedad; la regulación del mercado y la construcción individual y social de la ciudadanía. Por eso la acción de gobierno en materia de desarrollo social tendrá como eje principal la equidad con la finalidad de abatir la desigualdad y de lograr un desarrollo social pleno. Para ello es fundamental rebasar la tradicional planeación y ejecución sectorial, para pasar a una transversal, intersectorial e integral de largo plazo, de forma que todas las acciones y programas de gobierno se rijan por el principio de la equidad; Además, para garantizar el derecho a la igualdad de los ciudadanos, la política y los programas sociales han de ser vistos como respuesta pública a derechos exigibles, cuyo cumplimiento progresivo e integral es responsabilidad fundamental del Estado. Esta perspectiva se llevará a la realidad mediante una lógica donde los programas sociales serán instrumentos para hacer realizables los derechos de los ciudadanos y éstos tendrán los medios necesarios para exigirlos. Para producir una dinámica de mejora continua de los programas sociales y del uso de los recursos destinados a la política social, se construirá un sistema de



evaluación del desarrollo social, que permita producir información sistemática. Para abatir la desigualdad entre los grupos más desfavorecidos, el gasto social se focalizará en las unidades territoriales más marginadas y atenderá en particular a los grupos vulnerables, como los adultos mayores, la población indígena, infantes, jóvenes, mujeres, migrantes y personas con capacidades diferentes. El uso clientelar con intereses partidistas de cualquier programa social del gobierno será sancionado severamente, para lo cual fortaleceremos las acciones legales necesarias para acabar con esta lacerante conducta.

**8.- DERECHOS HUMANOS.-** Promoveremos y defenderemos el carácter universal e inalienable; progresivo e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Nos comprometemos impulsar la difusión, promoción, defensa, protección y exigibilidad de los derechos individuales, sociales y colectivos con una visión integral y con perspectiva de equidad dentro de un marco jurídico que los reconozca a plenitud y que obligue a su absoluta observancia. Impulsaremos reformas legislativas, políticas públicas y el ejercicio protector del poder judicial, para que el goce y disfrute de estos derechos sea efectivo. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos lograra su plena independencia y autonomía dejará de ser un organismo supeditado al poder ejecutivo por lo cual se implementaran la reforma a la ley correspondiente, donde la integración del presidente y el resto de los integrantes de la comisión serán ciudadanos distinguidos en su persistente lucha por la defensa de los derechos humanos en la entidad sin ningún antecedente de nexos de subordinación con el poder ejecutivo.

**9.-DERECHO A UNA VIDA DIGNA.-** Nuevo León no será un estado moderno mientras no resuelva la pobreza, la marginación y la desigualdad social. Es derecho fundamental de los seres humanos de vivir en condiciones de dignidad básica. No hay dignidad alguna en la miseria, en la marginación y en la ignorancia. Será una obligación del gobierno velar por la dignidad de sus ciudadanos. Para ello propondremos modificaciones a la Constitución del estado para elevar a rango constitucional y hacer exigible jurídicamente este derecho a una vida digna, al mismo tiempo que se establezcan las bases financieras para responder a este reto. Se propondrá subvenciones en alimentos a los más pobres especialmente a las niñas y niños, a las madres solteras y a las personas de la tercera edad, hasta lograr la erradicación de la pobreza en el estado.

**10.- ALIMENTACIÓN Y ACCESO AL AGUA.-** El derecho a la alimentación y al agua potable será garantizado por el Estado, mediante políticas públicas que integren tanto a la subvención en alimentos y servicios, como la planeación y ejecución de programas de salud que permitan la debida nutrición de las y los más pobres, especialmente niñas, niños y adultos mayores. Proponemos establecer políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud; para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación. Nos pronunciamos por el derecho humano al agua, como derecho social y por elevar este derecho a rango constitucional. Para disfrutar del derecho al agua



es indispensable preservar gestión pública del agua basada en el manejo equitativo y sustentable.

**11.- EDUCACION.-** El bajo nivel educativo de los ciudadanos ha sido uno de los grandes obstáculos para la construcción de una sociedad democrática y el consecuente desarrollo humano integral, fundamental para el desarrollo social sustentable que pretendemos como partido. Todo mexicano y mexicana, por el hecho de serlo, tiene derecho a una educación pública gratuita, laica, democrática y humanista, sustentada en principios sociales, científicos y éticos, en todos sus niveles: desde preescolar hasta postgrado. Insistiremos que en Nuevo León la educación sea obligatoria desde preescolar hasta la educación media superior y busque desarrollar armónicamente, todas las facultades de las personas. El gran reto educativo será mejorar de manera sustantiva la calidad y cantidad de nuestros estudiantes de bachillerato, universitarios y técnicos. Para ello es necesario recuperar la gratuidad en la educación media superior y superior a fin de que puedan acceder a ella estudiantes de todos los estratos económicos. Daremos prioridad a la educación pública, gratuita y de calidad en todos los niveles escolares. El compromiso es que nadie se quede sin oportunidad de estudiar y que no importe la posición económica o social de la familia.

**12.-CULTURA.-** Para nuestro partido la cultura y el arte son bienes públicos, cuyos beneficios se difunden por toda la sociedad y la impactan de manera profunda. Además de su valor intrínseco y del goce estético que producen, tienen sin duda una función formativa fundamental; fomentan una conciencia humanística, que promueve la valoración de las personas, la tolerancia y el respeto de las diferencias. Reivindicamos la cultura como un derecho social universal y como un espacio para la construcción de identidades en la diversidad y la libertad. Todas y todos deben tener acceso al disfrute de los bienes culturales, pues constituyen factores para un desarrollo social e individual plenos, el elitismo dejara de existir en la difusión de todos los eventos culturales y artísticos de nuestra sociedad. El Estado reasumirá su responsabilidad del cuidado, investigación y promoción de nuestros bienes culturales, tanto espirituales, artísticos, intelectuales, sociales y materiales.

**13. VIVIENDA.-** El mercantilismo atroz y la deshumanización del modelo neoliberal imperante ha fomentado en Nuevo León un oferta de vivienda cara y transgresora de los mínimos espacios ambientales que coadyuven a la salud y el bienestar de sus habitantes; por otra parte los organismos descentralizados como Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY) persisten en reproducir políticas clientelares y corporativistas en el cumplimiento de sus funciones sociales y el Instituto de la Vivienda en el estado no ha cumplido con sus funciones. EL PRD exigirá el cumplimiento cabal de sus funciones para garantizar a todas las familias el acceso al suelo y a la vivienda. Mejoraremos sustantivamente los niveles de equidad y desarrollo social mediante la política habitacional que garantice la vivienda para todos; además de promover la construcción de vivienda en los organismos del sector público, fomentara la inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores

Porfirio Díaz 463 Sur, Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000 Conm. 83441956/ 83448780/ 83408370/ 83422650

**EL SOL AZTECA GOBIERNA PARA TU BIEN**



demandantes para construir viviendas de interés social y popular cumpliendo los estándares emitidos por la Organización Mundial de la Salud para conseguir el desarrollo físico y psicológico que garantiza la calidad de vida que merecemos las y los mexicanos. Se impulsaran programas de financiamiento, construcción y autoconstrucción de vivienda y servicios públicos no sólo como vía para acabar con el déficit de vivienda sino también como medio de promoción de empleo, bajo un enfoque que atienda los criterios de sustentabilidad. Vigilaremos que la construcción de vivienda obedezca a las necesidades del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos. Promoveremos la participación de los sectores público, social y privado en programas de vivienda, inversión inmobiliaria, sistemas de ahorro, financiamiento y orientación habitacional; Se fomentara el desarrollo de barrios integrales donde se conjuguen el bienestar ecológico, sanitario y la solidaridad comunitaria.

**14. SALUD.-** En el PRD tenemos el compromiso de convertir el derecho a la protección de la salud en un derecho exigible, lo que significa hacer explícito que el sujeto obligado de garantizarlo es el Estado; es necesario combatir la actual discriminación existente en los servicios de salud para trabajadores asalariados y para población abierta, garantizando así una política de servicios médicos y medicamentos gratuitos para atender a toda la población. Todas las personas de Nuevo León deberán tener acceso universal, público y gratuito a los mismos servicios de salud independientemente de su condición laboral. Llevaremos adelante una profunda reforma de las instituciones públicas de salud en el estado para lograr su coordinación y eficiencia, abatir la corrupción y fomentar una nueva cultura institucional de servicio al público con calidad. Proponemos así, Concluir la descentralización de los servicios de salud pública de la federación al estado y avanzar hacia un Sistema Único de Salud Estatal que logre la cobertura universal con un enfoque equitativo, resolutivo, eficiente, participativo y solidario en todo el estado con unidades y personal técnico y profesional fijo, aun en las poblaciones más distantes de las cabeceras municipales cumpliremos con los indicadores mínimos recomendados por la Organización Mundial de la Salud, el eje fundamental de las políticas de salud serán las actividades de la medicina preventiva en el marco del modelo de atención a los problemas de la salud pública. Iniciaremos inmediatamente un Programa de servicios médicos y medicamentos gratuitos que incluirá todos los servicios de la Secretaría de Salud, así como los medicamentos del cuadro institucional autorizado y los insumos para la atención. La gratuidad se extenderá a toda la población incluida en la atención de urgencias médicas. Será necesario simplificar la organización administrativa desapareciendo unidades administrativas que duplican funciones y que sólo han servido para ejercer un gasto administrativo superfluo. En tanto el fondo sobre el que subyace la salud general de nuestra sociedad se enmarca en el estado que guarda la salud mental y en virtud de la alta prevalencia de los trastornos de salud mental, las adicciones, el abuso del alcohol y la violencia social realizaremos un Programa de Atención Integral a la Salud Mental, la Violencia y las Adicciones para lo cual se construirá y operara una red de centros



comunitarios de salud mental que darán cobertura plena a toda la población de Nuevo León en la atención primaria a la salud mental. Se pondrá en operación un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica conforme a las necesidades demográficas y territoriales; se establecerá un programa de modernización de los sistemas administrativos para agilizar los servicios de atención en materia de salud; Lucharemos por mejorar la atención médica del IMSS, ISSSTELEON, ISSSTE, y Secretaria de Salud del Estado, y que los servicios que se impartan por particulares garanticen plenamente los derechos del paciente. La Comisión Estatal de Arbitraje Médico será una dependencia autónoma de la SSA y fortaleceremos la integración del Consejo en el funcionamiento colegiado de dicho órgano. Fomentaremos el papel de la medicina alternativa y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte. Crearemos centros de rehabilitación para las adicciones en las comunidades que lo requieran, con la adecuada infraestructura y promoveremos puestos de trabajo para quienes estén en proceso de rehabilitación. Proponemos asimismo, combatir la epidemia del VIH-Sida con medidas efectivas que garanticen la atención y el suministro de medicamentos gratuitos a las y los enfermos y la realización de campañas permanentes y abiertas de información y prevención, con énfasis al fomento del uso del condón como una de las formas más efectivas para evitar enfermedades de transmisión sexual. Se reorganizaran las funciones sobre la Regulación y Control Sanitario en el Estado para que prevalezca la calidad profesional y la aplicación rigurosa de la Ley y los reglamentos de Salud en el ejercicio de de esta función, superando las transgresiones a las normas y la impunidad con los consecuentes actos de corrupción que han prevalecido bajo los gobiernos priianistas.

**15. SALUD DE LA MUJER.-** Impulsaremos políticas públicas que contemplen el derecho de la mujer a la salud. Luchamos por hacer efectivo el acceso de las mujeres a servicios de salud de calidad, sin discriminación, en todo el estado integrando la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida. Pugnamos por que se garantice el derecho de la mujer a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos, se le provea los medios para hacer efectiva esta decisión; se proporcione información sobre los diversos métodos de planificación familiar; se impulsen campañas de educación sexual, así como difundir ampliamente entre las mujeres la legislación vigente para promover el conocimiento y ejercicio de sus derechos para acceder a servicios de alta calidad para la interrupción legal del embarazo. Será una alta prioridad abatir las altas tasas de mortalidad del cáncer mamario y cervicouterino que las mujeres de Nuevo León padecen y el alto porcentaje de embarazos (25%) que se da en la población adolescente. Las madres solas de escasos recursos residentes del estado tendrán el derecho a recibir un Apoyo Alimentario mensual equivalente a cuatro días de salario mínimo general vigente.

**16.-IGUALDAD ENTRE LOS GENEROS.-** El PRD se ha propuesto erradicar la discriminación de género y hacer posible la construcción y el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de todos y

Porfirio Díaz 463 Sur, Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000 Conm. 83441956/ 83448780/ 83408370/ 83422650

**EL SOL AZTECA GOBIERNA PARA TU BIEN**



todas en el marco de la igualdad. La inequidad de género no es sólo una relación de poder que reproduce la desigualdad e impide el pleno goce de los derechos humanos integrales de las mujeres, es también un obstáculo para el desarrollo. La experiencia internacional demuestra que las sociedades que tienen menor inequidad de género gozan también de mejores y mayores tasas de desarrollo y cuentan con democracias consolidadas y participativas. Para tal efecto, nos comprometemos a: Erradicar la violencia y discriminación de que son objeto las mujeres y consolidar el pleno uso de sus derechos; Instituir la perspectiva de género como criterio fundamental, permanente, en la formulación y ejecución de las políticas públicas en Nuevo León; Garantizar la plena libertad de las mujeres nuevoleonenses para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; Promoveremos legislación mas estricta contra el acoso y abuso sexual y laboral de las mujeres la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia dejara de ser transgredida impunemente, para lo cual integraremos las acciones necesarias en el marco de la operatividad interinstitucional con el fin de lograr detener el avance de la violencia contra las mujeres. Defenderemos las libertades de capacitación, de expresión, de asociación y organización de las mujeres; impulsar medidas afirmativas que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres; Incluir en la formulación y aplicación de las políticas públicas las relaciones de poder al interior de las familias para que no contribuyan a reafirmar el machismo y la exclusión y sean eficaces para reducir las desigualdades; impulsar una política de igualdad de oportunidades que cruce todas las instancias y niveles de gobierno y en el sentido de que las tareas asumidas hasta ahora individualmente por las mujeres se compartan equitativa y solidariamente por toda la sociedad; Impulsaremos la creación de centros de desarrollo infantil en cantidad y calidad suficientes en todo el estado hasta lograr la cobertura plena en el apoyo de las madres trabajadoras, promoveremos la organización comunitaria de programas de abasto popular y de comedores comunitarios y la escuela de tiempo completo en el sistema educativo estatal; Impulsaremos las reformas legislativas necesarias para incorporar el enfoque de género en las políticas publicas y en el Presupuesto de Egresos del estado , asignando un porcentaje del presupuesto programable para atender las necesidades específicas que facilite el acceso de las mujeres a mejores estadios de desarrollo, promoveremos el derecho de las mujeres a la autonomía y a decidir libremente sobre sus vidas y sus cuerpos, entre otros aspectos, legalizando la interrupción del embarazo antes de las doce semanas de gestación en todo el estado.

**17.- NIÑOS Y NIÑAS.-** Se pugnará porque el derecho Constitucional de las niñas y los niños a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento sea cabalmente cumplido en Nuevo León. En el mismo sentido, se velará por los derechos de los menores, exigiendo que se apliquen plenamente la ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y se harán propuestas para mejorarla, conforme a los tratados internacionales que México ha suscrito. La Ley que Crea el Consejo Estatal de Adopciones será reformada para transparentar los procesos de adopción de



niños y se prevendrá y castigará el maltrato en sus diferentes formas, la explotación y la discriminación de los menores, utilizando penas mayores en los casos de que dichas formas de violencia sean ejercidas por personas cercanas a ellos o que ejerzan una fuerte influencia moral sobre ellas. En los delitos cometidos por niños o niñas el gobierno garantizara la rehabilitación y asistencia social plena mediante intervenciones profesionales interdisciplinarias. Se organizará un amplio esfuerzo interinstitucional para erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y niñas; y se extenderán los programas de ayuda a la infancia. Han sido lamentables las denuncias de las ONGs de la existencia en Nuevo León la de trata de menores con fines de explotación sexual o tráfico de órganos en el marco de una red criminal nacional.

**18.- JOVENES.-** Los jóvenes de Nuevo León viven continuamente los problemas relacionados con el desempleo, la inseguridad ciudadana, la falta de apoyo para la educación y la capacitación, la escasez de vivienda que genera una creciente incertidumbre frente a su porvenir, si a esto agregamos que son el grupo de población donde prevalecen altos índices de adicciones, alcoholismo, tabaquismo y que asumen responsabilidades tempranas encabezando los hogares, estamos ante la necesidad urgente de abordar su problemática no sólo como un problema en el marco de la salud pública, sino por la gran deuda que los gobiernos priainistas han generado en la instafacción de sus derechos fundamentales. Para nuestro partido Las y los jóvenes, por el hecho de serlo, tendrán derecho a la educación, la cultura, la salud sexual y reproductiva, el esparcimiento, el deporte, la recreación, la consideración y atención emocional, El PRD desarrollara una política estatal que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo político, económico y social del Estado. El Instituto Estatal de la Juventud será reformado para cumplir con esta política hacia los jóvenes, fortaleceremos su autonomía jurídica y recursos institucionales y financieros para poder aplicar políticas públicas en cuya elaboración, aplicación y evaluación participaran las y los jóvenes y sus organizaciones. El gobierno instrumentará mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural. Las organizaciones juveniles disfrutarán del derecho colectivo de ser escuchadas por las autoridades y órganos del Estado, antes de que estas asuman decisiones que afecten directamente a los jóvenes, quienes podrán participar en las discusiones y debates sobre los temas de la vida nacional en general. No permitiremos las políticas de criminalización de los y las jóvenes que sólo han sido una de las expresiones más de la intolerancia y la discriminación en nuestra diversidad social. El gobierno garantizara el acceso al Deporte y Recreación. El deporte como actividad formadora del ser humano debe ser impulsado y atendido de manera masiva. El objetivo no es simplemente lugar, medallas en competencias, sino complementar a los niños, jóvenes y adultos en su formación como seres humanos plenos. Fomentaremos la práctica del deporte en todas sus modalidades, tanto en su modalidad de esparcimiento y en salud, como en el alto rendimiento,



asegurando instancias que cuiden y den seguimiento a nuestros talentos deportivos y les aseguren lo necesario para su desarrollo.

**19.- PERSONAS ADULTAS MAYORES.-** La población adulta mayor en Nuevo León esta estimada en más de 270,000 personas, enfrenta diversos problemas que van desde enfermedades crónico degenerativas, discapacidad, hasta abandono familiar y falta de ingresos para un mínimo de manutención. Una proporción importante de los adultos mayores vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, por carecer de los satisfactores básicos que les permitan vivir con dignidad. Para el PRD el derecho a la salud y a la incorporación al desarrollo del país de las personas adultas mayores debe ser garantizado por el Estado mediante políticas públicas que integren la capacitación del personal de salud, la investigación de las características de envejecimiento y la elaboración de nuevos proyectos de vida y organización de su tiempo libre. Como gobierno lograremos el derecho de las personas adultas mayores a que se les garantice el acceso a los servicios médicos y sanitarios; a un ingreso mínimo permanente, a una pensión vitalicia, tanto contributiva como no contributiva y apoyos específicos como la gratuidad del servicio urbano de transporte colectivo y en consumos básicos de agua potable, luz y gas que les garanticen una vida digna. Lucharemos por dar certidumbre a los fondos de pensiones y que se revise plenamente la edad de jubilación, sin afectar los derechos adquiridos por los trabajadores, Promoveremos un trato digno tanto en el seno familiar y comunitario, como en el ámbito social, y a participar en actividades socioeconómicas, políticas, culturales, deportivas y de esparcimiento, que les permitan elevar su autoestima y calidad de vida. Todas estas medidas irán acompañadas de una política social de reconstrucción de las instituciones públicas de protección social que en Nuevo León lamentablemente han estado funcionando con modelos asistencialistas y clientelares para el partido político en el poder. Haremos un diagnóstico sobre cuáles son hoy y en el futuro mediano los principales riesgos que enfrentan las y los adultos mayores. Nuestro objetivo último será extender todos los beneficios de la protección social a todas y todos para ejerzan su derecho a la seguridad social integral para lo cual se reformara la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León.

#### **20.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En Nuevo León se estima que un 2% del total de los habitantes del estado tiene algún tipo de discapacidad física o mental. La ausencia de políticas de intervención integral ha provocado la incorporación a la mendicidad de un gran número de discapacitados que en la calle buscan la sobrevivencia. El PRD defenderá el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres con discapacidad y promoverá acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida bajo los principios de impulsar su trabajo digno, promover el acceso a los servicios básicos, equiparar las oportunidades y su plena integración al desarrollo equitativo. Reformaremos la Ley de Personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León para fortalecer las obligaciones del estado y ampliar los programas de atención para las personas con discapacidad para garantizarles



el goce de sus derechos sociales y de su derecho a disfrutar una vida digna; el Consejo para las personas con Discapacidad dejara de ser un obstáculo burocrático simulador como un órgano de consulta y asesoría para coadyuvar en acciones específicas de concertación, coordinación, planeación, promoción, seguimiento y vigilancia de las acciones que permitan garantizar condiciones favorables a las personas que enfrentan algún tipo de discapacidad. El gobierno del PRD junto con la sociedad, se organizará para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente en rehabilitación, transporte, traslado y trabajo. Además, con el concurso de las diversas organizaciones de personas con capacidades diferentes, se establecerá una estricta normatividad y vigilancia acerca de las condiciones físicas necesarias para la realización de sus actividades. Mediante acciones afirmativas, las oficinas públicas y las empresas emplearán obligatoriamente a personas con discapacidad. Iniciaremos inmediatamente un Programa de apoyo a personas con discapacidad consiste en la entrega de un apoyo económico mensual que garantice minimamente la alimentación personal de la persona. Promoveremos la introducción del lenguaje de señas y los sistemas de lectura de los invidentes, así como los mecanismos de comunicación desarrollados por la ciencia, deberán ser introducidos en los medios de comunicación masivos y en la vida pública del estado, dándose prioridad y solidaridad del sector privado en aquellos espacios de carácter laboral donde existan ciudadanos con esta condición; impulsaremos políticas públicas para que el diseño arquitectónico contemple espacios y acceso de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad.

**20.- DIVERSIDAD SEXUAL Y GENÉRICA.-** En Nuevo León ha prevalecido el conservadurismo moral en los gobiernos prianistas resistentes a la modernidad y al funcionamiento del Estado laico garante de la libertad religiosa de todos los individuos y grupos humanos y por lo tanto al respeto en la diversidad de las conductas y la libertad de pensamiento. El PRD promueve el respeto a la identidad sexo-genérica y el derecho de las personas con orientación sexual e identidades sexo-genéricas alternativas al pleno reconocimiento de esta condición; exigiremos el respeto a la identidad y expresión sexogenérica y los derechos humanos de las personas con orientaciones sexuales distintas a la heterosexual por lo que se impulsarán reformas legales y la creación de instituciones como un centro especializado en la defensa de este sector; Buscaremos asimismo, eliminar toda norma tendiente a condenar o discriminar a las personas con base en su orientación sexual; promover la tolerancia a las diferencias y la educación sexual integral en los planes educativos, así como diseñar y poner en práctica campañas de información contra la homofobia. El PRD promoverá el reconocimiento jurídico de las parejas del mismo sexo y las diferentes formas de cohabitación que los particulares elijan entre si. También promoverá la penalización de la discriminación y los crímenes de odio y será eliminada de las leyes y reglamentos administrativos toda norma tendiente a reprimir o condenar las preferencias sexuales.



**21.-INDÍGENAS.-** En Nuevo León la población residente de pueblos originarios e indígenas padecen de la desigualdad, marginación, exclusión social y rezago, lo cual expresa la falta de reconocimiento de nuestro estado de la diversidad pluricultural y pluriétnica de nuestra nación con el deficiente ejercicio pleno de la política social para esta población. Exigiremos que los derechos ciudadanos y políticos, económicos, sociales y culturales, individuales y colectivos, sean plenamente garantizados en esta población. El gobierno reconocerá su derecho al desarrollo y promoverá las tradiciones, culturas, formas de expresión y lenguas en las comunidades indígenas, al mismo tiempo que fomentara los medios para que éstas puedan manifestarse efectivamente y con libertad. Impulsaremos un programa de atención integral a la salud que incluya la erradicación del problema del alcoholismo. Todo lo anterior ira acompañado por la transformación a fondo de las dependencias gubernamentales que en el estado se relacionan con las comunidades indígenas para que éstas puedan informarse, discutir y tomar decisiones sobre los programas y presupuestos para su desarrollo, con el énfasis en el diseño de políticas publicas de fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de su comunidad. Se buscará el pleno reconocimiento de las comunidades indígenas y su identidad cultural en forma equitativa justa y democrática; Se promoverá el reconocimiento de los derechos indígenas y se aprovecharán los espacios que tiene el gobierno en los medios masivos de comunicación, para la difusión de la cultura y la publicación y difusión de las obras indias. Asimismo se creará una institución educativa indígena en el estado que sirva de apoyo a la revitalización de las culturas indias locales, populares mediante su incorporación a la currícula académica y la revalorización del papel de las artes y las humanidades.

### **III.- SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA**

En los dos últimos sexenios de gobiernos prianistas los nuevoleonenses hemos sido sorprendidos por el crecimiento impresionante de la delincuencia y la percepción ciudadana general, conforme a encuestas recientes, sitúan este problema en uno de los primeros lugares; el ascenso de las conductas criminales no sólo nos ha distinguido a nivel nacional, de acuerdo a expertos comparativamente hablando, estamos dentro de los países con los niveles mas altos de delincuencia a nivel mundial. Como sabemos las dos principales causas de esta situación son la crisis económica y política que padecemos y el crecimiento del narcotráfico y sus modalidades operativas en la delincuencia organizada que ha influido en la gobernalidad corrompiendo a los funcionarios públicos y las instituciones. La crisis de seguridad no es sino la expresión más dolorosa de la crisis política y económica que se ha venido viviendo en nuestro país a partir del quiebre de un sistema que se sostenía sobre la base de la hegemonía política del partido único y ahora de la derecha que ha protegido criminales corruptos y delincuentes políticos y de cuello blanco y de la imposición de un modelo de desarrollo económico depredador que ha llevado a millones de mexicanos a la exclusión social. Lamentablemente las medidas que el gobierno ha tomado para resolver este peligroso problema hasta ahora han

Porfirio Díaz 463 Sur, Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000 Conm. 83441956/ 83448780/ 83408370/ 83422650

**EL SOL AZTECA GOBIERNA PARA TU BIEN**



sido insuficientes. Para nuestro partido la seguridad ciudadana es el primer compromiso del estado con la sociedad y para la izquierda. La seguridad y la justicia no son meros servicios públicos: por el contrario, representan el derecho de las personas a que el poder público garantice el la protección de sus bienes jurídicos. Postulamos que el cambio en las políticas económicas y sociales, así como el crecimiento en la cobertura de la educación pública en todos sus niveles, son el primer paso para la construcción de una sociedad segura y sin violencia. No es con la política de militarización sin controles constitucionales en las calles y la consecuente violación de los derechos y libertades públicas como se resolverán los problemas de inseguridad pública. En un Estado democrático y social de derecho es perfectamente posible instrumentar políticas de seguridad pública que respeten las garantías constitucionales y legales de las personas. Por lo tanto, rechazamos toda política de seguridad pública discriminatoria que criminalice la pobreza y las situaciones específicas de las personas, como la juventud, los estilos de vida alternativos y la identidad sexogenérica. Las y los ciudadanos hemos exigido de los integrantes de los órganos del Estado, el cumplimiento del derecho a la seguridad como una de las garantías fundamentales que están bajo la amenaza cotidiana de la criminalidad de altos vuelos. La estrategia de guerra unilateralmente decidida por el jefe del Ejecutivo de militarizar la seguridad para combatir el crimen mayor, ha fracasado. La seguridad es una decisión política que tenemos que tomar todas las fuerzas del país y no basta con suponer que las fallas estructurales del sistema se superan experimentando sólo con propuestas punitivas o con modelos de policías nacionales o federales o comando únicos, conformados con los mismos elementos que se han corrompido y protegen y sirven a la criminalidad, lo que indigna a la ciudadanía e incrementa la pérdida de credibilidad. En este problema, uno de los ejes fundamentales es lograr la reforma del poder judicial en el estado, que ya abordamos, para garantizar la necesaria justicia expedita que permita inhibir el crecimiento de los actos criminales.

**22.- SEGURIDAD PÚBLICA.-** En los problemas de seguridad y justicia se seguirá un nuevo modelo con una estrategia integrada que requerirá de la coordinación interinstitucional efectiva. Para garantizar su impacto integral, todas las acciones gubernamentales en esta materia buscarán incidir efectivamente en todos los aspectos del proceso delictivo; se buscará superar la sola persecución del delito y atacar de raíz a los factores que propician el comportamiento criminal con una política de prevención del delito que incorpore paradigmas modernos que han demostrado ya su eficacia y eficiencia en otros países. Para acometer frontalmente a la delincuencia, de manera sistemática y eficaz, los esfuerzos se concentrarán en afectar la economía del crimen. Para disuadir la comisión de delitos se aumentarán sus costos y reducirán sus ganancias, mediante un nuevo modelo de investigación y operación policial que aumente significativamente el número de delincuentes capturados, consignados, sentenciados y sancionados con penas adecuadas al tipo de delito cometido. El combate al crimen organizado tendrá en la instrumentación de una política de inteligencia un respaldo fundamental, mediante el análisis y



consolidación de la información fiscal, financiera y patrimonial, para identificar conductas vinculadas con la delincuencia organizada, localizar rutas de dinero, prevenir el lavado de dinero, así como decomisar instrumentos, objetos y productos del delito. La implantación de un nuevo modelo de readaptación social con perspectiva de género, en el que las instalaciones penitenciarias efectivamente permitan que los ofensores cumplan sus penas en condiciones humanas, de trabajo y estudio, que les permitan reintegrarse positivamente a la sociedad, así como evitar la reincidencia delictiva. Para combatir la percepción de inseguridad asociada a la de injusticia, se contemplarán las necesidades especiales de los diversos grupos. Se considerarán los criterios de edad, género, pertenencia étnica, orientación sexual y discapacidades, tanto en el diseño de programas preventivos del delito, como para garantizar la equidad en la procuración de justicia. Además, se desarrollarán servicios de atención a las víctimas, para disminuir el impacto del delito sobre sus proyectos de vida. En lo que toca a la aplicación de la ley, el Gobierno del PRD aplicará una estrategia dirigida a mantener el orden público, proteger la integridad física y patrimonial de las personas, prevenir la comisión de delitos y de infracciones, perseguir a los delincuentes, combatir la impunidad, colaborar en la mejora de las condiciones de vida de los habitantes y auxiliarlos en caso de siniestros y desastres. Fortalecer la cultura de la legalidad y denuncia, la conciencia cívica de las y los capitalinos, es fundamental para combatir la percepción de inseguridad generada por la ilegalidad. El gobierno empleará recursos científicos y tecnológicos novedosos, para respaldar la actividad policiaca y la efectividad de las acciones en materia de seguridad. La participación social será una aliada fundamental para recuperar espacios públicos, revertir el deterioro del entorno y mejorar la prestación de servicios, todo lo cual es indispensable para construir un ambiente de confianza y seguridad. La protección civil, la prevención de riesgos y la atención de emergencias serán fortalecidas incrementando la capacidad de acción mediante la incorporación de tecnologías y modernización de equipos. Mejorar la capacidad de acción gubernamental en materia de seguridad, protección civil y procuración de justicia, eso requiere optimizar la coordinación entre niveles de gobierno, en el ámbito metropolitano, así como atender al ordenamiento territorial de la infraestructura para atención de emergencias. La búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento y esquemas de coparticipación en inversión de infraestructura y servicios, será fundamental para ampliar la cobertura de las acciones del Gobierno de Nuevo León. Asimismo, es fundamental rechazar el populismo punitivo y represivo tanto en las políticas públicas como legislativas, que propone incrementar penas, la cadena perpetua o prisión vitalicia y la pena de muerte como salidas demagógicas a la desesperación social; promover el debate con todos los sectores de la sociedad para avanzar estructuralmente en la resolución del problema del crimen organizado asociado al narcotráfico a partir de la discusión y análisis de la posibilidad de regular el mercado de la marihuana y algunas drogas cuya clandestinidad genera hoy los más altos niveles de violencia en la historia reciente y el aumento de las adicciones; Promovemos también defender el respeto irrestricto de los derechos humanos y las libertades públicas amenazadas por la estrategia militarizante y punitiva

Porfirio Díaz 463 Sur, Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000 Conm. 83441956/ 83448780/ 83408370/ 83422650

**EL SOL AZTECA GOBIERNA PARA TU BIEN**



de la derecha autoritaria; la creación del Instituto Ciudadano para la Prevención Social del Delito; fomentar la participación ciudadana en los observatorios y monitores civiles.

**23.- IMPARTICION DE JUSTICIA.-** Se propone que el nombramiento del Procurador general de Justicia en el estado sea hecho por el Congreso del Estado en forma libre y sin interferencia del ejecutivo quien propondrá una terna integrada con la previa recomendación de las instituciones académicas del derecho existentes en el estado y su nombramiento deberá ser por mayoría absoluta de los legisladores mediante un proceso previo que auscultara el cumplimiento de los requisitos académicos, profesionales, éticos y de conocimientos para el desempeño del cargo así como su ausente conflicto de intereses para el desempeño de esta función trascendente. Estableceremos garantías suficientes para la carrera judicial, como la inamovilidad, salarios dignos y nominaciones exclusivamente por acumulación de méritos; igualmente deben instituirse medios de control y supervisión imparciales sobre el desempeño de los jueces. Debe fortalecerse la conciliación y establecer las condiciones, alcances y límites de la oralidad de los procedimientos, a fin de reducir sensiblemente el tiempo que consumen ciertos procesos. Se revisará integralmente y con perspectiva de género la legislación penal a efecto de redefinir competencias, reclasificar los delitos, homologar criterios y se buscara al máximo la reparación del daño de la parte ofendida sobre todo en lo concerniente a los delitos de secuestro y robo de vehículos. En este sentido, el estado sostendrá y desarrollará la ayuda jurídica para alcanzar este propósito; mejorar los servicios de las agencias especializadas en atención a víctimas de la violencia familiar, en particular a la mujer maltratada, y proporcionar los recursos que permitan la instalación de albergues temporales para la asistencia a las víctimas, en los que se proporcione asesoría especializada en los aspectos jurídico, psicológico y familiar; someter a todas las autoridades judiciales a la transparencia y a la rendición de cuentas y establecer mecanismos efectivos de combate a la corrupción y a la impunidad El nuevo sistema penitenciario cambiará su inspiración punitiva de clase por otra verdaderamente rehabilitadora. Toda persona contará con la asistencia necesaria para tener acceso a la justicia., por lo que el Estado sostendrá y desarrollará la ayuda jurídica necesaria para alcanzar este propósito. La defensoría de oficio será organizada para dar servicio eficaz a toda persona que lo requiera. Se revisarán las funciones de las procuradurías administrativas, con el propósito de integrarlas y de constituir un solo órgano de defensoría social. La Comisión Estatal de Derechos Humanos podrá pronunciarse sobre asuntos de carácter laboral y electoral; sus titulares y los consejos que los compongan serán nombrados por el Poder Legislativo y ante éste rendirán sus informes. Será indispensable revisar la integración y funcionamiento del Consejo de la Judicatura, dada su ineficiencia en materia de corrupción, responsabilidades, evaluación y administración imparcial de nombramientos y promociones. Se promoverá la aprobación de reformas para habilitar la modalidad unilateral del divorcio, con lo cual se garantizará a hombres y mujeres que no deseen continuar con sus relaciones matrimoniales,



su derecho a separarse sin que ello represente un problema de índole litigiosa, garantizando en todo momento los derechos de las personas que integran la familia. Toda persona contará con la asistencia necesaria para tener acceso a la justicia, por lo que el Estado sostendrá y desarrollará la ayuda jurídica necesaria para alcanzar este propósito. La defensoría de oficio será organizada para dar servicio eficaz a toda persona que lo requiera. Se crearan mecanismos para que las victimas o sus familiares puedan reclamar justicia, sin importar su condición económica, social o de género.

#### **IV.- DESARROLLO Y CRECIMIENTO INCLUYENTES**

El modelo de desarrollo económico ejecutado por los gobiernos priistas en Nuevo León no sólo ha obstaculizado el desarrollo integral humano de nuestros habitantes, ha incrementado también las desigualdades sociales frenando las condiciones para el crecimiento económico, dejando de ser la orgullosa capital empresarial de México. La actividad productiva se ha estancado, algunas empresas que costó generaciones han sido vendidas a corporativos extranjeros y lo más lamentable: Nuevo León es uno de los estados con mayor desempleo en el país. En este proceso mucho ha tenido que ver las deficientes políticas de fiscalización, el incremento de los precios de la energía eléctrica, del gas y de otros insumos fundamentales para la industria, la limitación de los créditos principalmente, a las pequeñas y medianas empresas, el desarrollo a los intereses del sector financiero, sin tomar en cuenta a los productores y a los verdaderos empresarios, en el marco del modelo económico imperante en el país. La contracción del mercado interno y la ausencia de políticas federales de fomento para salvaguardar la experiencia empresarial acumulada, apoyar la reconversión productiva y la modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas, ha tenido lugar una creciente fragmentación del capital manufacturero que se manifiesta en el cierre de un considerable número de establecimientos. En los últimos años ha sido escasa la generación de empleos calificados y con seguridad social, aún para la población más escolarizada del país y tan sólo en este año más de 44,000 personas han perdido su empleo. La falta de empleos de calidad con ingreso digno ha incentivado el crecimiento del sector informal de la economía, constituyéndose en uno de los problemas de mayor preocupación para los gobiernos y la sociedad. Ello limita el acceso pleno a los derechos laborales y el efectivo cumplimiento de la legislación en la materia. Por otra parte la desatención al campo continúa desarrollando un sector de subsistencia rural vulnerable que genera y mantiene núcleos de población en extrema pobreza desde el siglo pasado. Aun cuando se tienen ventajas por la especialización que se ha alcanzado en servicios financieros, turísticos y la producción de alta tecnología y los servicios de educación, salud, investigación e infraestructura cultural no se ha logrado impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología que permita aprovechar los avances científicos y tecnológicos internacionales para construir una sociedad cada vez más humana y con mejor nivel de vida. Por último se ha desatendido el fortalecimiento de una red moderna de abasto que permita apoyar la operación de todos mercados públicos, como una forma de regular la oferta y los precios



de productos básicos en beneficio de todos los nuevoleonenses. En el marco de la crisis de este modelo económico neoliberal nuestro partido propone una nueva economía social basada en el desarrollo sostenido, sustentable e incluyente, en el marco de un proceso de redistribución del ingreso, que tenga por objetivo el combate de las desigualdades. El desarrollo sostenible, sustentable e incluyente estará centrado en un modelo de consumo responsable y redistributivo, que permita a todos y todas el acceso eficaz a servicios básicos universales como el agua, la energía, la alimentación, la salud, la vivienda, la educación y la cultura, sin menoscabo de la perspectiva de desarrollo de las futuras generaciones.

Para lograr un modelo de desarrollo sostenible y sustentable es necesaria e indispensable la reducción de la pobreza, asumiendo el Estado la responsabilidad principal de dicha tarea, creando las condiciones de equidad necesarias para cerrar la brecha entre ricos y pobres. La concentración excesiva de la riqueza produce inestabilidad y de desperdicio excesivo de recursos. economía dominada por los poderosos intereses financieros hacia una economía productiva; se necesita impulsar un crecimiento económico respetando la naturaleza y garantizando su sustentabilidad; introducir la planeación democrática del desarrollo; definir nuevos vínculos entre el campo y la ciudad; rescatar el ingreso popular; reestablecer los mecanismos de financiamiento productivo; y redefinir el papel que deba corresponder al mercado, por lo que se debe fortalecer la función regulatoria del Estado, la creación de nuevas empresas públicas conjuntamente con el fortalecimiento de las ya existentes en áreas estratégicas y prioritarias, así como revisar las concesiones en carreteras. Para construir esta economía productiva y un desarrollo sustentable, justo e igualitario, se requiere la movilización y la participación de la sociedad y la definición y la ejecución de políticas públicas encaminadas hacia este objetivo. La sociedad y el Estado, decidirán las medidas necesarias para ordenar y regular el mercado con el objeto de fortalecer el aparato productivo, elevar los niveles de productividad y distribuir equitativamente los beneficios. Otra condición para un desarrollo sostenible y sustentable, es una política ambiental coherente y sistemática que permita el aprovechamiento óptimo racional y la conservación de los recursos naturales renovables y no renovables; privilegie proyectos productivos con bajo impacto ambiental; incluya los costos y los beneficios ambientales y de salud como parámetro de planeación; y promueva el desarrollo científico y técnico en esta materia. Las políticas de conservación de los recursos deberán de basarse en los siguientes lineamientos: Ningún recurso renovable deberá utilizarse a un ritmo superior al de su generación; Ningún recurso no renovable deberá aprovecharse a mayor velocidad de la necesaria para sustituirlo por un recurso renovable utilizado de manera sostenible; Ningún contaminante deberá producirse a un ritmo superior al que pueda ser reciclado, neutralizado o absorbido por el medio ambiente.

#### **24.-DEMOCRACIA ECONOMICA**

Para lograr una política de fomento económico tenemos que promover el crecimiento mediante el encadenamiento productivo de los sectores

Porfirio Díaz 463 Sur, Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000 Conm. 83441956/ 83448780/ 83408370/ 83422650

**EL SOL AZTECA GOBIERNA PARA TU BIEN**



agropecuario, industrial, comercial y financiero. Para que esto sea posible se han de crear ambientes adecuados para la integración de las cadenas productivas, por medio de políticas públicas, del mejoramiento de los servicios y la infraestructura, de una normatividad acorde al fomento económico y una visión del desarrollo sustentable, que busca impactar al conjunto de la sociedad. Promoveremos la creación de un Consejo Económico del Estado con participación de los diferentes órdenes y niveles de gobierno, de los actores económicos y de la sociedad para construir una economía productiva y un desarrollo sustentable, justo e igualitario con la participación de la sociedad en la definición y la ejecución de políticas públicas encaminadas hacia este objetivo. La sociedad y el Estado, empresarios y empresarias, trabajadores y trabajadoras, sector público y sector social, deben decidir las medidas necesarias para ordenar y regular el mercado con el objeto de fortalecer el aparato productivo, elevar los niveles de productividad y distribuir equitativamente los beneficios. Se trata de que la sociedad regule el mercado, convierta la anarquía financiera en orden productivo e inclusión social, en orden monetario y equilibrio fiscal, en desarrollo económico y social, en autodeterminación política y progreso compartido, y no, como hasta ahora, en el que el mercado desregulado destruye las bases de la convivencia social e impide la elevación del nivel de vida de las mexicanas y de los mexicanos.

**25.- POLITICA INDUSTRIAL.** Para lograr el crecimiento sostenido de la productividad es fundamental la industrialización y el cambio tecnológico, que respeten el medio ambiente, el equilibrio regional y los derechos humanos. Se requiere modernizar el aparato productivo para disminuir su dependencia de las importaciones, dinamizar el mercado interno, corregir desequilibrios regionales y alcanzar una inserción favorable de nuestro estado en el mercado mundial. Un requisito para lograr este objetivo es establecer un marco institucional de interacción entre gobiernos, empresas y sector social que tenga como propósito identificar las ventajas comparativas y competitivas para promover el proceso de industrialización, sus requerimientos de infraestructura, de educación técnica y capacitación, de investigación y desarrollo tecnológico, financiero y de comercialización. Un requisito para lograr este objetivo es establecer un marco institucional de interacción funcional pública, privada y social que tenga como propósito identificar las ventajas comparativas y competitivas para la estabilidad del proceso de industrialización, sus requerimientos de infraestructura, de educación técnica y capacitación, de investigación y desarrollo tecnológico, financiero y de comercialización. El gobierno desarrollara una nueva política industrial activa que apoye en su modernización tecnológica, actualización de sus trabajadores, investigación u financiamiento activo a las industrias que se encuentren en condiciones tecnológicas competitivas y fortalecerá a las pequeñas y medianas empresas de la industria.

**26.- DESARROLLO ECONÓMICO PLURAL E INCLUYENTE-** En el PRD tenemos el firme compromiso de representar a todas las clases que integran la sociedad mexicana. Por convicción e identidad promovemos en primer término, políticas públicas en beneficio los sectores históricamente excluidos y

Porfirio Díaz 463 Sur, Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000 Conm. 83441956/ 83448780/ 83408370/ 83422650

**EL SOL AZTECA GOBIERNA PARA TU BIEN**



desprotegidos. Simultáneamente, reafirmamos nuestra vocación democrática al defender los legítimos derechos de las clases medias, profesionistas, comerciantes, agricultores, ganaderos, artesanos, educadores, investigadores, científicos, artistas, comunicadores, trabajadores de la cultura y al empresariado comprometido con el desarrollo del país, que, al igual que el resto de la población, exigen democracia, respeto a la legalidad, combate a la corrupción y la impunidad, seguridad jurídica que proteja a sus personas y patrimonio, mejores condiciones de vida, crecimiento económico y la generación de empleos. No pretendemos que el Estado sea el dueño y regente de la totalidad de los medios de producción, debemos decirlo con claridad, no queremos una economía estatista que obstruya la libertad y la iniciativa individual o social, pero tampoco queremos una economía monopólica controlada por una minoría oligárquica que, como ahora, están asfixiando a la nación.

**27.- FINANZAS PÚBLICAS.-** Proponemos adoptar una política de ingreso y gasto que preserve el carácter público de servicios sociales, educativos, de salud y de empresas estratégicas propiedad del estado; que promueva el crecimiento económico, la generación de empleos y la realización de obras de infraestructura estimulando la inversión privada gracias al efecto multiplicador del gasto gubernamental. El aumento del gasto debe financiarse bajo el principio de sustentabilidad fiscal dinámica que haga compatible el crecimiento buscando por la vía de acuerdos hacendarios incrementar la recaudación; y, en caso necesario instrumentar un manejo responsable y moderado del déficit presupuestal exclusivamente con objetivo de reactivar la economía. De trascendental importancia es promover el crecimiento de las fuentes de ingresos propios, para mantener y mejorar las condiciones de sustentabilidad e independencia financiera, indispensables para consolidar un ambiente de certidumbre propicio para la inversión y la promoción económica.

**28.- POLÍTICA FISCAL.-** Nuestro partido ejercerá plenamente sus responsabilidades económicas fundamentales, consistentes en desarrollar la infraestructura productiva y mejorar las condiciones educativas, culturales y de salud, las cuales constituyen el núcleo para el incremento sostenido de la productividad. El objetivo fiscal consistirá en distribuir mas equitativamente la carga fiscal buscando que los ingresos tributarios se incrementen promoviendo las actividades productivas y desalentando las especulativas Para lograr lo anterior, impulsara diversas reformas federales como a) eliminación de los regímenes simplificado y de consolidación que se aplica a grandes empresas; b) fortalecer la capacidad redistributiva del impuesto sobre la renta por medio de una diferenciación mayor de las tarifas según los niveles de ingreso; c) ampliación de la base de contribuyentes con la incorporación al régimen fiscal de sectores informales de la economía; e) Combate a la evasión y elusión fiscal; y f) redistribución de los impuestos federales mediante una nueva Ley de Coordinación Fiscal que incremente las participaciones a estados y municipios.

**29.- FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO.-** Promoveremos una serie de inversiones para garantizar que el desarrollo sea conducente a la mejoría de la



calidad de vida de las personas. Tenemos como objetivos garantizar la existencia de condiciones físicas apropiadas para el mejor desempeño de la actividad económica, así como, la existencia de un marco regulatorio y de política económica eficiente que, sin entorpecer el desarrollo de las actividades productivas, públicas y privadas. Por lo tanto, proponemos fomentar la inversión en infraestructura, ya sea para renovación de la existente o la creación de nueva. Para ello, se procurará, por medio de la ampliación de cadenas productivas, que esta inversión detone a su vez el desarrollo de más actividades; así como privilegiar la generación de empleos y el desarrollo de tecnologías en donde converjan la iniciativa privada y el sector público., promovemos el financiamiento de las actividades productivas, pero respetando la iniciativa de los particulares y, haciendo énfasis en el aumento de la productividad que nos permita ser competitivos. Promoveremos que la banca privada disponga de amplias líneas de crédito preferencial a favor de las industrias de tecnología de punta y de la micro, pequeña y mediana empresa. Esto implica, entre otras cosas, una reducción sustancial en las muy elevadas comisiones que actualmente cobran y una vocación productiva y orientada al crecimiento económico en el ejercicio de sus actividades. Como parte de una estrategia de varios niveles, de fomento del crecimiento económico, el Gobierno del PRD realizará un ambicioso programa de inversión en infraestructura pública, como impulsor del desarrollo económico que impacte en la productividad, el empleo, la atracción de inversión privada y la protección del medio ambiente. La realización de proyectos de inversión pública coadyuvará a consolidar a la zona metropolitana de Monterrey como un importante centro financiero y económico con atractivo turístico.

**30.-SUSTENTABILIDAD.-** El gobierno del PRD asumirá como un compromiso de alta prioridad la conservación y protección del medio ambiente, así como el manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales. Garantizar la viabilidad del medio ambiente es indispensable para ofrecer oportunidades de desarrollo y luchar por los derechos y el bienestar, de las generaciones actuales y de las futuras. Haremos efectivo el compromiso ambiental de nuestro partido al incorporar el principio de sustentabilidad, de manera transversal, en todas sus acciones, en las políticas públicas y en las decisiones de gasto e inversión, la política sustentable tiene será integral e interinstitucional. Integral, en el sentido de considerar el impacto de cada tema ambiental sobre los otros. Interinstitucional, para poder evaluar los problemas y diseñar las políticas públicas tomando en consideración todos los ámbitos asociados a la gestión ambiental: imagen urbana, salubridad, prevención de accidentes y desastres, impacto sobre la economía y las condiciones sociales de la población, entre otros. Una condición indispensable para un desarrollo sustentable, es una política ambiental coherente y sistemática que permita el aprovechamiento óptimo racional y la conservación de los recursos naturales renovables y no renovables; privilegie proyectos productivos con bajo impacto ambiental; incluya los costos y los beneficios ambientales y de salud como parámetro de planeación; y promueva el desarrollo científico y técnico en esta materia. El objetivo fundamental es elevar la calidad de vida, manteniendo,

Porfirio Díaz 463 Sur, Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000 Conm. 83441956/ 83448780/ 83408370/ 83422650

**EL SOL AZTECA GOBIERNA PARA TU BIEN**



enriqueciendo y transformando positivamente los ecosistemas mediante tecnologías adecuadas a estos fines y con la activa participación protagónica de la población en las decisiones fundamentales para el desarrollo. Para lograr un desarrollo sustentable e incluyente que respete el medio ambiente, proponemos lo siguiente: a) fomentar pequeñas y medianas industrias no contaminantes y generadoras de empleo, dando un especial énfasis a aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos; b) impulsar una legislación especial que regule el monitoreo, manejo, reciclaje y disposición final de sustancias y residuos peligrosos generados por la industria, así como fomentar la reducción en la producción de éstos y prohibir su importación al territorio nacional; c) impulsar la producción y el uso de medios de transporte no contaminantes, eficiente y baratos; d) impulsar tecnologías de reciclaje de desechos sólidos y combatir la cultura del desperdicio; e) promover políticas y programas de manejo de los recursos naturales (suelo, agua y biodiversidad) que hagan compatible su conservación y su aprovechamiento sustentable; f) Promover el uso de medios más eficientes para el transporte de las personas en las grandes urbes, con especial énfasis en mejorar la calidad del transporte público y en el fomento del uso de vehículos de cero o muy baja contaminación, como bicicletas y motocicletas; g) incluir en los acuerdos internacionales comerciales y de inversión, para establecer fondos compensatorios para la recuperación ambiental; h) Establecer una relación equitativa entre los países y regiones respecto a la extracción y transformación de las materias primas y el tratamiento de residuos peligrosos, lo que debe incluir mecanismos fiscales; e, i) Con respecto al agua, buscamos: proteger las reservas naturales; diseñar y aplicar tecnologías en todos los sectores usuarios del recurso; tratar y reciclar las aguas de uso doméstico y municipal; promover el intercambio de agua entre sectores, de forma que se asegure el ahorro del recurso; promover la modernización de los sistemas de riego del país, que representan el 85 por ciento del consumo del agua nacional y que es posible reducir, ahorrando por lo menos el 50 por ciento de lo que ahora utilizan.

**31.- DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.-** Revertir el deterioro del campo y de las condiciones de vida de las familias campesinas en Nuevo León ha sido uno de los grandes pendientes de los gobiernos priianistas que han abandonado sus responsabilidades de proteger y desarrollar la producción agropecuaria, garantizar la suficiencia alimentaria y elevar el ingreso rural en el estado. La magnitud que ha alcanzado la crisis agropecuaria como resultado de la política neoliberal, se expresa en la imposición de precios relativos y marcos de comercialización ruinosos, y en la reducción de la inversión y el gasto públicos en infraestructura productiva, en crédito preferencial y en educación y apoyo técnico. Los problemas del campo, en áreas tan importantes como el empleo, la producción de alimentos y los recursos hidrológicos, han llegado a ser tan agudos que representan un asunto trascendental para el desarrollo sustentable. Para lograr un campo digno y progresista proponemos además del fortalecimiento de los derechos de propiedad, conceptualizados más ampliamente que la tenencia de la tierra, la reducción de los costos de



transacción en la aplicación de políticas y en las relaciones productivas y de servicios en el campo; el establecimiento de sistemas de arbitraje que proporcionen un marco de certidumbre a las relaciones entre particulares y con los órganos de gobierno de diversos ordenes; completar y mejorar el marco jurídico y normativo que rige la vida en el campo: reconocer las representaciones de los productores como entidades de interés público; integrar las cadenas productivas para expandir las oportunidades en el campo y retener el valor de la producción; tomar en cuenta la preponderancia creciente de las mujeres en los procesos rurales; proporcionar un entorno económico favorable para la pequeña producción y las empresas agropecuarias y forestales, el mejoramiento tecnológico, el uso eficiente de agua de riego, fertilizantes, energía eléctrica, diesel y gas; prestar atención especial a grupos más desfavorecidos como los jornaleros, las mujeres y los ancianos y, particularmente, combatir desde sus causas el trabajo infantil. El gobierno iniciara una serie de medidas que rescaten la economía agrícola y la relancen con criterios de crecimiento, empleo y bienestar. Para ello se propone: Un Plan de Emergencia enfocado hacia ramas de impacto social, productos básicos y estratégicos y regiones que más lo ameritan; Promove un esquema puntual de política de subsidios sobre la base de la productividad por hectárea. Revisión con sentido de equidad, de los precios de diversos insumos agrícolas, particularmente de fertilizantes químicos y abonos orgánicos y de energía eléctrica, diesel y gas LP; Ordenamiento de la propiedad rural, así como la creación de un programa emergente de conciliación agraria; Programas para la solución de los problemas agrarios que involucren comunidades y pueblos indígenas con respeto de los usos y costumbres; El rescate de tierras laborales que se encuentran improductivas, organización y capacitación de núcleos campesinos; Garantizar el acceso al crédito por parte de todos los agricultores; solucionando con equidad el problema de la cartera vencida y erradicando las trabas del buró de crédito, estableciendo tasas preferenciales para la producción en el campo y disposición oportuna del crédito; Realizar de inmediato una campaña intensiva para promover el consumo de productos nacionales: "Por una alimentación sana para todos"; Incluir en la Ley de Capitalización de Procampo a los pequeños productores con cartera vencida; Investigar y sancionar prácticas comerciales especulativas; Implementar un programa intensivo de generación de actividades no agropecuarias para los productores sin viabilidad económica en el sector y ofrecer respaldo preferencial a las regiones con mas alto índice de pobreza; Atención a regiones pobres con sistemas de apoyo financiero compensatorio y solidario.

**32.- MEDIDAS DE APLICACIÓN INMEDIATA FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA.-** Ante la emergencia que vive el país, adoptaremos las siguientes medidas para garantizar la vigencia de derechos sociales fundamentales como el empleo, la salud, la alimentación, la vivienda y la educación en el estado de Nuevo León.

1.- A todos aquellos trabajadores que por efecto de la crisis y sus consecuencias pierdan sus empleos en la economía formal, el Estado les garantizará el acceso a la atención médica en las instalaciones y con la



infraestructura del Instituto Mexicano del Seguro Social. El Estado garantizará el pago de la cuota de los seguros de gastos médicos y maternidad a todo trabajador o trabajadora que a partir del mes de noviembre de 2008 haya sido despedido de su empleo, solicitaremos a los sindicatos a los que pertenecían los trabajadores despedidos que aporten un veinte por ciento de sus fondos sindicales para fortalecer esta política.

2.- A fin de preservar el derecho a la vivienda de los asalariados que pierdan su empleo y dispongan de un crédito otorgado por el INFONAVIT o el FOVISSTE y con el objetivo de evitar que caigan en cartera vencida y se vean ante la posibilidad de perder su casa, se propone que se otorgue una suspensión temporal de los pagos mensuales de los respectivos créditos hipotecarios. Adicionalmente, se suspenderá la aplicación de intereses moratorios. Esta medida se aplicará en el momento del despido y durará seis meses y una prórroga de tres más dependiendo del desarrollo de la situación económica del país.

3.- Para garantizar la seguridad alimentaria de todos, independientemente del nivel de ingreso, sexo o grupo social, se propone establecer un programa estatal de asignación gratuita alimentaria básica mensual a las familias perceptoras de hasta tres salarios mínimos. Más adelante, los esquemas de renta mínima universal garantizada podrán sustituir con ventaja las dotaciones alimentarias. Los paisanos emigrantes que la falta de empleo en los Estados Unidos obligue a repatriarse sin que existan oportunidades de conseguir de manera inmediata empleo remunerado, se beneficiarían de la asignación desde que se reintegren a su familia. El financiamiento de este programa se buscará cubrir con un 70% de recursos federales y un 30% de recursos estatales, aportados estos últimos en función de la localización de las empresas.

4.- En lo referente a la población que se encuentra en situación de desempleo permanente, pobreza extrema y exclusión, se propone reforzar los programas sociales de SEDESOL y otras dependencias para ampliar su cobertura y el número de beneficiarios, evitando prácticas discriminatorias y subejercicios. Universalizaremos el Programa de apoyo al adulto mayor de 70 años o más, para otorgarle una pensión alimentaria.

5.- El Estado, en esta situación de crisis, garantizará, como es su obligación, la continuidad sin interrupción de los estudios de los hijos de los trabajadores y trabajadoras que por efectos de la crisis sean despedidos de su empleo formal. Para ello y por un periodo de seis meses y prorrogable hasta tres más, el Estado les garantizará útiles escolares y transporte gratuito a instituciones públicas de educación básica, intermedia y superior. Este programa será implementado exclusivamente por la Secretaría de Educación Pública en el estado y también, de manera respetuosa, proponemos que, entre otras fuentes, para su financiamiento por la secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación aporte un treinta por ciento de sus fondos sindicales.

6.- Con el apoyo en fondos federales, estatales y municipales, se restablecerán de manera progresiva los programas de desayunos o meriendas escolares en los planteles de educación básica, pero comenzando con los situados en los municipios de mayor marginación.

Porfirio Díaz 463 Sur, Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000 Conm. 83441956/ 83448780/ 83408370/ 83422650

**EL SOL AZTECA GOBIERNA PARA TU BIEN**



Proponemos además medidas de emergencia a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas y aquellas del sector social de la economía para que contribuyan a la recuperación de la economía. Para tal efecto promoveremos:

- 1.- Nacional Financiera, Bancomext, Financiera Rural, FIRA y BANOBRAS otorguen financiamientos directos no sólo a las grandes empresas, sino también a las pequeñas y medianas empresas y organismos productivos del sector social a tasas preferenciales, como se las están dando a las grandes empresas, mediante reglas de operación transparentes y públicas que permitan a la población, conocer los términos y las condiciones.
- 2.- Realizar las adecuaciones legales e institucionales para garantizar que las Pymes provean el 35% de las compras de gobierno como lo establece la Ley.
- 3.- Establecer un amplio programa de estímulos fiscales a micro, pequeñas y medianas empresas que asuman ante el SAT el compromiso de mantener su planta de trabajadores y no realizar despidos de personal. Particularmente se propone hacer las adecuaciones fiscales pertinentes para que las empresas que cumplan con estas condiciones se beneficien de un 50% de la reducción del IETU, pequeña y mediana empresa, micro que no despida trabajadores tenga una rebaja del 50% del IETU, y en un porcentaje similar en el impuesto a las nómina.
- 4.- Aplicar un subsidio fiscal a empresas que generen nuevos empleos adicionales a los registrados en 2008, aplicando una deducción del impuesto sobre la renta equivalente al 20%. Este programa se aplicará en forma retroactiva a partir del mes de noviembre del 2008.
- 5.- Las trabajadoras y los trabajadores cuyos ingresos anuales sean de hasta \$50,524.92 anuales deberán quedar exentos del pago de impuestos sobre la renta. Y esto va en el mismo sentido, capacidad de consumo de la ciudadanía para reactivar el mercado interno.
- 6.- En lo referente a grandes empresas con altos niveles de productividad, elevados niveles tecnológicos y que participan de manera dinámica tanto en el mercado interno como en el mercado internacional, se propone gestionar acciones de concertación social entre empresas y sindicatos para preservar el empleo, tales como la reducción de la jornada laboral o paros técnicos programados.

Las políticas públicas de reactivación de la economía y el empleo son columna vertebral para el combate a la crisis económica y para ello proponemos:

1. Establecer una política económica eficiente que promueva el desarrollo de las actividades productivas y apoye las del sector social y privado para que participen en mejores condiciones en el desarrollo nacional. En el primer año del programa podría plantearse el objetivo de dedicar al menos un punto y medio del PIB – financiado mediante la reducción de gasto corriente improductivo – a este objetivo.
2. El gobierno federal estatal y municipal y los poderes judicial y legislativo en los ámbitos tanto federal como local deberán establecer un programa de reducción del gasto corriente, con base en políticas de austeridad. En

Porfirio Díaz 463 Sur, Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000 Conm. 83441956/ 83448780/ 83408370/ 83422650

**EL SOL AZTECA GOBIERNA PARA TU BIEN**



especial una reducción de cuando menos el 10% de las percepciones de los altos funcionarios.

3. Implementar una política de ingreso y gasto que promueva el crecimiento económico, la generación de empleos y la realización de obras de infraestructura estimulando la inversión privada.
4. Apoyar a los sectores social y privado nacionales con políticas apropiadas en el ámbito fiscal, financiero y de regulación antimonopólica, para que crezcan y contribuyan a la generación de empleos, ampliando los mecanismos del financiamiento productivo.
5. Impulso de ramas industriales prioritarias productoras de maquinaria e insumos y con énfasis especial en el fomento de la innovación tecnológica.
6. Mejorar el marco legal que apoye a todas las empresas, en especial a las del sector social y a las PYMES, a brindar capacitación a sus trabajadores y trabajadoras.
7. Promoveremos reducir el excesivo diferencial entre tasas activas y pasivas de la banca comercial y esto en cuando menos un treinta por ciento, las comisiones que actualmente cobran los bancos y las afores, así como promover la canalización del crédito a las actividades productivas. El Estado debe adoptar medidas para reducir, de manera inmediata, las tasas de interés en el crédito al consumo, las tarjetas de crédito.
8. Para afrontar los efectos de la crisis en el campo proponemos lo siguiente: a) Un Plan de Emergencia enfocado a que el Gobierno se comprometa a garantizar la autosuficiencia alimentaria; b) Apoyar mediante un programa especial la siembra masiva de maíz, frijol, soya, sorgo, trigo y arroz; c) Revisar con sentido de equidad, los precios de la energía eléctrica, diesel y gas LP en el campo; d) La reformulación de la política de subsidios para orientarla a la autosuficiencia alimentaria y a los insumos primarios básicos; f) Acceso al crédito por parte de los agricultores; g) Revisar las reglas de operación diferentes que hagan que los subsidios y los recursos vayan a la gente del campo que lo necesita, no a los grandes productores y a los grandes empresarios que no necesitan el apoyo del Estado; y, h) Instrumentar un programa de generación de actividades no agropecuarias para los productores sin viabilidad económica en el sector.

## VI.- EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CULTURA

Los últimos sexenios en Nuevo León, ya sea que gobierne el PAN o el PRI, se han desarrollado programas "modernizantes" que han pretendido asegurar para todos los nuevoleonenses una educación de calidad, equitativa y que han



pretendido que la educación constituya la base fundamental del desarrollo sustentable económico, científico, tecnológico, social y cultural del estado. Las realidades lacerantes que prevalecen es el persistente analfabetismo en la población adulta (mas de un millón doscientos mil), los servicios de educación inicial que se ofrecen en el estado son limitados, se cubre menos del 8% de la demanda, no se cumple la obligatoriedad de la educación preescolar, establecida en la legislación federal; la atención a la demanda es de un 75%, ya que, se cubre al 91.5% de la población de 5 años de edad y al 58.5% de la de 4, en jardines de niños que en su mayoría son particulares, y lo más preocupante es que quienes quedan fuera de este servicio son los hijos de familias de escasos recursos, en la educación básica, la insuficiencia de los recursos financieros y la falta de estrategias educativas pertinentes no garantizan el acceso a la educación preescolar, primaria y secundaria, el nivel de escolaridad no llega a los 9 años. En el nivel de primaria, aún no llegan a las aulas las innovaciones pedagógicas: pocos maestros las han incorporado a su práctica docente; y todavía hay casos de deserción, de reprobación y la eficiencia Terminal es de 93. En la secundaria, la deserción es de un 4.3%, la reprobación asciende a 15.7% y la eficiencia Terminal es de 86.1%. En la educación media superior sigue la deficiente cobertura y los planes y programas de estudio no tienen una estandarización en sus objetivos, estructura, contenidos y duración del ciclo del bachillerato y difieren en principios y valores y están desvinculados de los programas de estudio de la educación secundaria y superior; Los problemas actuales de la educación superior en el estado se concentran en el acceso, la equidad y la cobertura, pues, no obstante que su población atendida ha crecido anualmente, los esfuerzos no han sido suficientes, los estudiantes no sólo tiene serios obstáculos para ingresar, prueba de ello son los 25 000 jóvenes rechazados en la UANL año tras año, sino también para permanecer en ella y graduarse. Con nuestro gobierno Todo mexicano y mexicana, por el hecho de serlo, tendrá derecho a una educación pública gratuita, laica, democrática y humanista, sustentada en principios sociales, científicos y éticos, en todos sus niveles: desde preescolar hasta postgrado. Así será la que se imparta en las escuelas, centros educativos y el sistema escolar públicos. La educación será obligatoria desde preescolar hasta la educación media superior y buscará desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano., incluida la educación de la sexualidad integral. En consecuencia, el PRD promoverá el derecho a la educación de la sexualidad integral, laica y científica, con el propósito de contribuir a eliminar la misoginia, el machismo, la homofobia, la deserción escolar por embarazos no deseados y la violencia intrafamiliar. Nuestro partido iniciara de inmediato un programa emergente para erradicar el Analfabetismo, Crearemos nuevas preparatorias y otra universidad pública, ampliaremos los espacios de las escuelas existentes, apoyaremos la investigación científica, la creación artística y fortaleceremos los valores y tradiciones culturales. la nueva ventana de oportunidad para incorporarse a la dinámica de desarrollo mundial, caracterizada por las sociedades del conocimiento, se ubica en el campo de la ciencia y la tecnología. Educación, economía, investigación científica, innovación y talento emprendedor que confluyen en esta vertiente fundamental

Porfirio Díaz 463 Sur, Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000 Conm. 83441956/ 83448780/ 83408370/ 83422650

**EL SOL AZTECA GOBIERNA PARA TU BIEN**



del proyecto de sociedad democrática y sustentable que proponemos construir. Para encarar este reto es preciso elaborar y emprender una reforma en todos sus niveles con la participación de los actores involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la investigación científica y tecnológica, y en la promoción y difusión de la cultura y las artes. Consideramos que el Estado es responsable de financiar, promover y apoyar la educación pública de toda la sociedad, así como la investigación científica y tecnológica, la creación artística y cultural en beneficio de la nación mexicana, por lo que debe de destinar los recursos suficientes de tal manera que se garantice la gratuidad en el sistema educativo y se fomente el trabajo de investigadores, creadores, artistas y difusores de la cultura.

**33.-EDUCACIÓN.-** Como principales propuestas en materia educativa presentamos las siguientes: Revisar la infraestructura física del sistema educativo estatal con el propósito de ampliar y dignificar los espacios educativos y hacer posible la formación multidimensional de las y los educandos, a través de plantas de profesores especializados; modificar el sistema de evaluación, a efecto de garantizar su autonomía y valorar tanto el desempeño de las y los educandos, como el del magisterio, los sistemas educativos y los establecimientos escolares; completar la descentralización del sistema educativo, paralela a una reforma del sistema fiscal de la federación, cuidando mediante fondos y programas federales que se reduzca radicalmente la asimetría entre las distintas regiones del país y sectores de la sociedad. Combatir la asimetría en la educación básica que existe entre escuelas urbanas y rurales, garantizando las condiciones mínimas aceptables de estudio y asegurando la calidad, permanencia, responsabilidad y profesionalismo de los docentes, lo que implica un programa de formación y actualización magisterial, así como terminar con toda forma de burocratismo y corrupción y con la relación viciada de la Secretaría de Educación con el sindicato de maestros; Establecer que la educación básica obligatoria, preescolar, primaria y secundaria sea de tiempo completo, apoyada en la alimentación de las y los educandos; Hacer obligatoria la educación media superior, medida indispensable que ayudará a modificar el perfil cultural de la sociedad mexicana, así como al decrecimiento de la tasa demográfica, al abatimiento de la delincuencia y al retraso de la edad laboral; Fortalecer un Sistema Estatal de Bibliotecas y promover decididamente la lectura mediante un programa de formación de lectores tempranos; atajar la deserción de los estudiantes por motivos económicos a partir de extender el programa de becas otorgadas con criterios socioeconómicos; libros de texto gratuitos en los niveles de primaria en todos los tipos de educación, y en secundaria y bachillerato en la educación pública; proporcionar útiles escolares, uniformes y transporte cuando sea necesario; introducir la pedagogía de avanzada; reorganizar los ciclos educativos; fomentar la educación artística y el deporte; incluir la educación sexual en los programas escolares; acceso gratuito a Internet a las y los profesores, investigadores, técnicos y estudiantes a partir de la enseñanza media, así como subsidios para promover la adquisición de los equipos personales para las alumnas y los alumnos. Establecer asimismo, un programa



integral educativo, dirigido a los sectores de la población excluidos de la educación, la cultura y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, priorizando la educación de personas adultas y la capacitación sistemática de las trabajadoras y trabajadores de la ciudad y el campo e incorporar, en los planes de estudio, herramientas que promuevan la protección del medio ambiente, la democracia participativa, la tolerancia, el respeto a la diversidad, el pluralismo, la equidad entre los géneros, la paz y la solidaridad internacional; y, promover la libertad en materia educativa rechazando con toda determinación la intervención en el sistema educativo nacional por cualquier grupo sin compromiso con los principios que deben regir la política educativa, tales como su calidad y su laicidad, sin importar si se trata de sindicatos, iglesias o cualquier otro tipo de organizaciones sociales, gremiales o religiosas.

**33.-EDUCACIÓN SUPERIOR.-** Las universidades públicas son instituciones estratégicas para el desarrollo económico, social y cultural del país, así como para el fortalecimiento de la soberanía nacional. En la creación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura, que son sus funciones básicas, es fundamental la autonomía universitaria y la libertad de cátedra e investigación. El Estado cumple su responsabilidad, respetando esos principios y conquistas, y dándoles a las instituciones públicas de educación superior los recursos necesarios y suficientes para realizar con excelencia sus labores, sin mayor condicionamiento que la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los mismos. La autonomía pertenece a toda la comunidad universitaria por lo que la participación y la democracia en el gobierno universitario es su mejor forma de ejercerla y cuidarla de la intromisión de los grupos de poder externos en favor de sus intereses particulares, así como para fortalecer la academia frente a las inercias burocráticas que la ahogan y subordinan. Para revertir la tendencia a favorecer la educación privada en detrimento de la educación pública y recuperará el prestigio de las universidades públicas proponemos: Reforzar el carácter constitucional público y gratuito de la educación superior y apoyar con los recursos necesarios a una nueva expansión de la universidad pública; respetar escrupulosamente la autonomía universitaria y el compromiso constitucional de dotar a la universidad pública de recursos suficientes para su funcionamiento y expansión y promover que los propios universitarios ejerzan un control estricto y transparente sobre el uso de los recursos; conceder un lugar prioritario a la educación superior en la política de desarrollo y asignar a la universidad pública el papel de centro orientador de la investigación científica nacional, experimentar nuevos modelos, apoyados en las nuevas tecnologías educativas y de comunicación, para crear redes universitarias inclusivas y amplias, flexibles, diversificantes y promotoras de altos niveles de calidad y excelencia; orientar sus objetivos hacia la solución de los problemas y perspectivas del desarrollo regional; responder a las demandas del mercado de trabajo y contribuir a modelar este mercado y la oferta y distribución nacional y regional de saberes, técnicas y profesionales; democratizar todas las relaciones de la comunidad universitaria y de sus órganos de gobierno y reconocer a las y los estudiantes como los sujetos del proceso educativo y a



las y los académicos, como los ejes culturales y organizadores de ese proceso; respetar la pluralidad ideológica, identitaria, étnica y de credo tanto de maestros como de estudiantes; reducir los espacios de poder de la burocracia y ampliar los espacios de discusión y creación de las comunidades universitarias, de profesores, investigadores y estudiantes; y elevar los salarios y prestaciones del personal docente y de investigación para recuperar su dignidad y prestigio y detener la pérdida de recursos humanos calificados. Nuestra Universidad Pública (U. A. N. L.) y el resto de las instituciones educativas públicas de nivel medio y superior, siguen carentes de las riquezas que la libertad y la democracia plena en su seno provocaría para lograr la anhelada calidad educativa y los objetivos sociales, académicos y científicos correspondientes que trasciendan para el desarrollo social y humanista de los nuevoleonenses. En el contexto del desarrollo político, social y democrático del país y nuestro estado las instituciones publicas de educación superior no deben estar al margen de la transición, alternancia y la lucha por la transparencia en el ataque frontal contar la corrupción por lo que es necesario que todos busquemos consensos que permitan lograr que nuestra Universidad Autónoma de Nuevo León se caracterice por: Lograr la plena autonomía del gobierno y su poder ejecutivo en turno, ningún funcionario debe participar en los procesos internos democráticos y solo los universitarios deberán decidir en la elección de sus autoridades; Ser una institución donde la libertad, la democracia y la transparencia sean la base de los cimientos de su funcionamiento académico, científico, cultural y administrativo; Ser una universidad abierta para el pueblo, sobre todo a las clases sociales más desprotegidas, los hijos de los obreros, empleados y campesinos, que acabe con mecanismos de selección cuestionables y simulados que solo han contribuido a la miseria de nuestra sociedad cerrando las puertas a miles de jóvenes: Ser una institución con excelencia académica lo cual no solo se logra con más títulos nobiliarios de postgrado de los recursos humanos o los recursos, ostentosos e inalcanzables, materiales y económicos de los modelos neoliberales y sus certificaciones ISOS, cuando se es libre la mística de servicio es el detonante más importante de la calidad y productividad en la función pública; Acabar con los grupos de poder que en sus diferentes dependencias se han convertido en verdaderos caciques con visiones patrimonialistas reproduciendo comportamientos antidemocráticos y represivos permanentes en aras de mantener sus prebendas; Ser una universidad vinculada permanentemente con la sociedad no solo a través del servicio social obligatorio de los alumnos sino con la participación permanente de todos en la solución de sus problemas sociales con posturas críticas y propositivas que logren trascender en el desarrollo de nuestra sociedad; Ser una universidad para la vida debe significar la formación de un alumno no solo capaz y generador de su propio aprendizaje sino lograr y generar la libertad plena para sí y para los demás, dejando atrás conformismos alienantes que solo sirven para obstaculizar el desarrollo social. Por Ultimo en el marco de la educación superior privada exigiremos el cumplimiento riguroso de las leyes y los reglamentos correspondientes, eliminando actos de corrupción en sus procesos

Porfirio Díaz 463 Sur, Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000 Conm. 83441956/ 83448780/ 83408370/ 83422650

**EL SOL AZTECA GOBIERNA PARA TU BIEN**



de registro para su validez oficial de estudios y en la vigilancia de su operatividad institucional.

**34.- CIENCIA Y TECNOLOGÍA.-** En la actualidad la relación estratégica y sistemática entre educación-ciencia-tecnología y desarrollo en Nuevo León es deficiente. Hace falta promover una mayor colaboración interinstitucional entre el gobierno del estado y todas las instituciones de investigación y empresas que permita desarrollar la innovación tecnológica para la solución de los problemas de la sociedad. La construcción de las capacidades científico-tecnológicas requeridas para garantizar este cambio cualitativo en las fuerzas productivas es una responsabilidad histórica del poder público. Este esfuerzo de largo alcance sólo puede realizarse bajo la regulación y coordinación del Estado y mediante un conjunto de políticas públicas formuladas en función de un proyecto unificado que debe abarcar e integrar las instituciones educativas y de investigación y desarrollo tecnológico, así como inventores independientes y los distintos agentes económicos. La investigación científica y técnica, debe ser, por lo tanto, de alta prioridad en todos los aspectos de su desarrollo. En consecuencia, proponemos: Fijar una política de investigación científica que coloque, entre los objetivos prioritarios de estudio, los temas relativos a la satisfacción de las necesidades de la población vinculados con el plan Estatal de Desarrollo; promover nuevas carreras que se relacionen con la innovación científica y tecnológica; hacer que la Ciencia y la Tecnología se vinculen a la planeación estratégica del estado y atiendan estrechamente las necesidades del estado, regionales y de los distintos sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de la sociedad, aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos del mundo globalizado; apoyar mediante mecanismos fiscales a las empresas que desarrollen proyectos de investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción; establecer programas de intercambio académico, promover investigaciones interinstitucionales, aumentar las becas al extranjero y fomentar la repatriación de investigadores con base en oportunidades de trabajo académico bien remunerado en instituciones públicas; Incrementar la red Estatal de investigadores; Crear un Consejo Estatal de Investigación donde estén representados todos los sectores vinculados a la ciencia y a la tecnología, a fin de formular las políticas y lineamientos para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico; y, diseñar una política de becas de especialización orientada según las necesidades estatales para garantizar que las y los futuros investigadores tengan acceso a las universidades y centros de investigación más actualizados. Nuevo León posee grandes fortalezas económicas y científicas que deben ser aprovechadas para construir un sistema de ciencia y tecnología ligado a la educación y a la planta productiva. Concentra importantes centros de estudios superiores del país, y una importante cantidad de científicos y tecnólogos donde algunos sin oportunidades para el desempeño de sus habilidades se desgastan en el subempleo.

**35.- CULTURA.-** La cultura y el arte son bienes públicos, cuyos beneficios se difunden por toda la sociedad y la impactan de manera profunda. Además de

Porfirio Díaz 463 Sur, Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000 Conm. 83441956/ 83448780/ 83408370/ 83422650

**EL SOL AZTECA GOBIERNA PARA TU BIEN**



su valor intrínseco y del goce estético que producen, tienen sin duda una función formativa fundamental; fomentan una conciencia humanística, que promueve la valoración de las personas, la tolerancia y el respeto de las diferencias. El gobierno del PRD asumirá un papel activo en el cultivo del talento, en la protección del patrimonio cultural y la difusión del arte y la cultura. Fiel a su espíritu igualitario, promoverá un acceso más equitativo a los bienes culturales. Estableceremos el compromiso del Estado en materia de cultura, incorporando disposiciones legales que garanticen el derecho a la cultura y el acceso a sus fuentes; la conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en el fomento de la cultura y la distribución de competencias entre los distintos niveles de gobierno; Se dotara a CONARTE de autonomía plena, patrimonio propio y autoridad pública, con amplia participación de los actores y usuarios, con carácter democrático participativo que coordine la política cultural del Estado y vincule la política cultural a los planes estatal y regional de desarrollo; Promulgar una ley general de cultura que integre la ley del patrimonio cultural vigente y que establezca un marco jurídico integral en materia de distribución de competencias, financiamiento, perfil del organismo rector, marco de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, y los instrumentos básicos de promoción cultural. Emitir una legislación específica de estímulos fiscales, a modo de una ley de mecenazgos, que promueva de manera enérgica la participación social y privada en el financiamiento de la cultura; reorganizar el sector público de cultura estableciendo prioridades claras, reagrupando instancias y previendo la reforma general de las instituciones del sector; impulsar la descentralización y concurrencia entre los diversos órdenes de gobierno, transfiriendo a los gobiernos locales funciones que realiza el gobierno federal; Impartir la creatividad artística e intelectual, así como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo del sistema Educativo Nacional; definir programas educativos donde convivan expresiones de las culturas regionales, nacionales y las llamadas universales, defendiendo el derecho a ser diferentes en un mundo globalizado, y fortalecer las instituciones ya existentes; se reforzaran las bibliotecas y los acervos, así como los contenidos históricos ya que el patrimonio escrito, el archivístico, bibliográfico, documental, musical videográfico y fotográfico del estado.

## VII.- TRABAJO

Se promoverá la revalorización del trabajo y el exacto cumplimiento de los derechos humanos laborales, en el marco de una política laboral integral que reactive el crecimiento y desarrollo económico y el fomento del empleo digno y bien remunerado. La política de empleo será integral, digna, de carácter social y tenderá a promover la inversión pública, privada, social y mixta, preferencialmente la que creé un mayor número de empleos. En ese propósito se apoyará a desempleados y personas del sector informal para la adquisición de nuevas habilidades, constitución de cooperativas, empresas de economía social, redes populares y micro, pequeñas y medianas empresas. En el marco de la organización democrática de las trabajadoras y los trabajadores y de la



garantía de sus derechos, es posible enfrentar los nuevos retos del mundo del trabajo derivados de la globalización. Para enfrentar el reto de la reestructuración democrática y productiva del mundo del trabajo se requieren perfeccionar los procesos intensivos y extensivos de educación y capacitación. Se requiere establecer el marco legal que obligue a todas las empresas a brindar capacitación de gestión mixta a sus trabajadores y trabajadoras, destinando montos específicos e instituciones ágiles. Asimismo, nos pronunciamos por abolir la discriminación que en términos de beneficios laborales se derivan de las distinciones entre características de los trabajadores y las trabajadoras como su régimen contractual, su calidad de asalariados o por honorarios, etc. Todos los trabajadores y trabajadoras tienen derecho a los mismos beneficios, como son los de seguridad y previsión social, seguridad en el trabajo y certeza jurídica, entre otros. Los gobiernos estatales y municipales encabezados por el PRD mantienen relaciones contractuales con los trabajadores al servicio de la administración pública y están obligados a una relación en la que sea consecuente con su concepción social y política de partido y con el respeto absoluto a los trabajadores. Respetará el derecho a la organización y a su libre sindicalización, y los convenios que regulen la relación obreros patronales. Explicará a los trabajadores todo lo relacionado al presupuesto, para determinar los recursos con los que se cuentan para pagar a sus trabajadores salarios y prestaciones, el partido está obligado a educación abierta con sus trabajadores la capacitación y la formación cívico-política así como a vincularlos a la necesidad de ser eficiente y eficaces en la administración pública.

**36.- EMPLEO DIGNO.-** Proponemos impulsar la creación de fuentes de trabajo digno y un ingreso por medio de una estrategia específica, integrada en las políticas industrial y de desarrollo rural, y construida sobre dos ejes: la integración de las economías formal e informal y, la elevación de la productividad de la economía popular, urbana y rural. Esta estrategia requiere de políticas públicas para promover un sector moderno de trabajadoras y trabajadores por cuenta propia, cuyos productos o servicios se integren a la economía formal. Este proceso permitirá incrementar los ingresos de este grupo de población y garantizarle mejores niveles de consumo, así como una ampliación del mercado interno. Para alcanzar este propósito se requiere elevar la productividad de la economía popular, mediante la incorporación de aquellos avances tecnológicos que permiten adaptar la producción de bienes y servicios a las condiciones locales. Para ello, se estimulará la organización de la población trabajadora y el acceso a apoyos financieros, tecnológicos y de capacitación bajo un esquema flexible, con prioridades definidas y sujeto a evaluación de resultados. Un elemento central para la superación de la pobreza y el avance de la justicia distributiva es fijar una asignación de recursos federales que permita fortalecer las capacidades productivas de aquellos municipios o regiones que, en las condiciones actuales, no pueden generar localmente los recursos requeridos de inversión productiva. Además, para poder reformar el mundo del trabajo de manera integral, impulsamos el



principio de la democracia sindical que regirá el funcionamiento de tales organizaciones, en las que toda dirección y representación será producto del sufragio directo, secreto y universal de los miembros de las organizaciones sindicales. La toma de nota desaparecerá y el gobierno se limitará a reconocer a los dirigentes sindicales.

**37.-TRABAJADORAS.-** Respecto a los derechos de las trabajadoras, proponemos: construir un marco legal que garantice trabajo digno, condiciones de trabajo seguras, equitativas y satisfactorias y una remuneración justa para las mujeres. Las normas laborales deben incorporar la reivindicación de los derechos de las mujeres; Hacer valer el principio de que a trabajo igual, salario igual; Eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres hacer uso pleno de su derecho al trabajo, entre ellos el requisito del examen de ingravidez para ingresar a un empleo, o el embarazo como causa de despido mediante reformas al sistema de cotizaciones de la Ley del Seguro Social; Crear, en el ámbito de las autoridades del trabajo, una instancia especial que atienda las denuncias de violación a los derechos laborales de las mujeres; revalorizar económicamente el trabajo de las mujeres en los ámbitos de lo privado y lo público; incorporar en la normatividad laboral las medidas de acción positiva de carácter temporal que tengan como finalidad la consecución de la igualdad en los hechos entre hombres y mujeres; desterrar la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo que se practica mediante la coerción psicológica, el abuso de las personas y el hostigamiento sexual; considerar en la normatividad laboral la reproducción humana como un asunto de interés social y responsabilidad colectiva; que por lo tanto ser asumida por igual entre hombres y mujeres; garantizar que la inversión del Estado destinada a generar empleos se haga desde una perspectiva de género, fomentando así que cada vez más mujeres se incorporen a empleos formales, con apego a los derechos laborales, ya que en la actualidad existe un número creciente de mujeres en la economía informal o subcontratadas sin acceso a prestaciones o en condiciones desfavorables como las que trabajan en las maquiladoras; y, trabajar en los mecanismos que modifiquen las condiciones que ponen en desventaja a las mujeres para la participación, no sólo en abrir los espacios sino en potenciar a las mujeres para que lleguen a ellos.

## **VIII. ORDEN URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES**

Mediante el ordenamiento urbano, los gobiernos ponen a disposición de sus Habitantes los servicios, la infraestructura y equipamiento, que proporcionan a la gente los medios más inmediatos y fundamentales para su desarrollo y la realización de sus aspiraciones. Mas de tres cuartas partes de la población nuevoleonense vive en el área metropolitana y en localidades urbanas, la descentralización del desarrollo hacia otras zonas del estado han sido un fracaso. Esta concentración ha hecho que la vida urbana sea marcada permanentemente por la insuficiente vivienda, transporte público, áreas verdes, crecimiento del desempleo y el subempleo, incremento de la delincuencia, el pandillerismo, la drogadicción y la contaminación ambiental mayormente en la zona metropolitana de Monterrey. Por otra parte las políticas del desarrollo

Porfirio Díaz 463 Sur, Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000 Conm. 83441956/ 83448780/ 83408370/ 83422650

**EL SOL AZTECA GOBIERNA PARA TU BIEN**



urbano han estado subordinadas a la red de intereses de la industria de la construcción y las empresas inmobiliarias que poco les ha interesado el desarrollo sustentable en complicidad con los gobiernos priistas en turno en los diferentes ámbitos de gobierno estatal y municipal: Por eso para el gobierno del PRD una de las prioridades será lograr el orden en el desarrollo urbano poniendo fin a las irregularidades y negocios ilícitos que se realizan al amparo del poder público. El ordenamiento urbano es un medio privilegiado que el gobierno empleará en su esfuerzo por garantizar el derecho de todos a una vida digna y con oportunidades. También es esencial para devolver a sus habitantes la accesibilidad a los espacios públicos. El orden urbano es una herramienta indispensable para hacer indispensable para hacer de las ciudades espacios de integración social e identidad colectiva.

**38. MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA.-** La contaminación del aire es uno de los principales problemas ambientales del siglo con efectos catastróficos en el mediano plazo y repercusiones negativas inmediatas en la calidad de la salud de las poblaciones, con costos económicos para la sociedad; sobre todo por su reflejo en los problemas de salud que causa. El crecimiento en el número de vehículos, públicos y particulares ha saturado la infraestructura vial disponible y se requiere de inhibir el uso de vehículos a fin de evitar que esta situación sea insostenible y que la tendencia sea a la inmovilidad en el mediano plazo. Se está lejos de la optimización del sistema de transporte público, se requiere mayor regulación del transporte de carga y es insuficiente el transporte escolar, temas que inciden directamente en uso el uso de vehículos particulares y la magnitud de las emisiones de contaminantes. Proponemos mejorar los modelos de evaluación de la calidad del aire. Conocer con mayor precisión los daños a la salud ocasionados por la contaminación atmosférica generada. Contar con políticas y estrategias más efectivas para la prevención y control de la contaminación atmosférica. Disminuir las emisiones por pasajero transportado. Reducir considerablemente el uso de vehículos emisores de contaminación atmosférica. Para los cual reintegraremos el Programa de Verificación Vehicular. En el marco de la conservación del suelo promoveremos la conservación de flora y fauna silvestre local y regional. Crear una cultura del cuidado y protección ecológica. Evitaremos que las construcciones y asentamientos humanos irregulares ocupen zonas agrícolas y forestales que proporcionan recursos naturales y beneficios a la población y Preservaremos los ecosistemas que conforman el suelo de conservación y asegurar la permanencia de los servicios ambientales que nos brindan, fortaleceremos el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas, a través de la actualización de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental del Estado de Nuevo León. En el marco del manejo de los residuos sólidos consolidaremos un sistema de gestión de los residuos sólidos moderno en cada una de sus etapas, con altos niveles de eficiencia en la prestación del servicio y bajo impacto ecológico. Integraremos un sistema de tratamiento de los residuos sólidos que emplee lo mejor de la tecnología y las experiencias internacionales. Solucionaremos el problema de sobrecarga de los rellenos sanitarios y estableceremos otras alternativas. En el uso de las energías



renovables trataremos de alcanzar una política de sustentabilidad energética para la zona metropolitana de Monterrey. Generaremos energía sustentable mediante fuentes alternativas. Mejoraremos significativamente la eficiencia energética del área metropolitana en coordinación con las autoridades municipal y desarrollaremos sistemas de evaluación de indicadores de sustentabilidad para la planeación ambientalmente responsable. Elaboraremos un Plan Estatal de Protección y Mejoramiento Ambiental más allá de los intereses mercantilistas y deshumanizante de los organismos inmobiliarios, financieros y empresariales; Crearemos una Comisión Ciudadana de Defensoría del Medio Ambiente con personalidad jurídica en lo contencioso administrativo, que sirva como un órgano regulador, de vigilancia, seguimiento y evaluación, de las acciones que emprenda el gobierno del estado en materia ambiental y Calidad de vida y promoveremos los procesos educativos y culturales en pro de la ecología.

**39. DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS.-** En las políticas públicas la temporalidad de los criterios de desarrollo urbano no ha permitido consolidar lineamientos articuladores que orienten el crecimiento ordenado y el funcionamiento óptimo de la urbe. Por ello, se enfrentan efectos que han limitado la capacidad vial, ambiental y de equipamiento al decidir la ubicación de nuevos asentamientos humanos. Existen asentamientos humanos en condiciones de marginación y alto riesgo a los que la escasez de recursos orilla a ubicarse en zonas no aptas para la vivienda o en edificaciones dañadas o construidas de manera precaria. Asimismo, el mercado inmobiliario responde más a los vaivenes de la oferta y la demanda, cuya lógica es ajena a los impactos y requerimientos del entorno social y ambiental. Un factor que se suma a este desorden en materia de desarrollo urbano es la falta de coordinación metropolitana entre los distintos niveles de gobierno que representan las unidades político-territoriales de la Zona Metropolitana. Todos estos factores de peso provocan la insuficiencia de servicios urbanos eficientes. Impulsaremos la descentralización urbana con apoyo al desarrollo de las ciudades medias e incremento sustancial de los recursos participables para los municipios, Promoveremos garantizar la equidad en el acceso a los servicios requiere de haciendo énfasis especialmente, en mejorar la distribución territorial de los servicios, la infraestructura y el equipamiento urbano, para superar las desigualdades existentes, Promoveremos los programas para extender los servicios públicos básicos de agua potable, electricidad y drenaje sanitario a toda la población y las políticas del desarrollo urbano serán acordes con los problemas de la ciudad bajo el principio de sustentabilidad, las demandas ciudadanas y su participación democrática en las decisiones, lo anterior requerirá profundas reformas a las leyes y reglamentos existentes para el desarrollo urbano en el Estado y los municipios.

**40.- VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO.-** Se buscará que los habitantes de la zona metropolitana de Monterrey puedan desplazarse con fluidez, seguridad y reducción de tiempo, como estrategia para lograr que esta zona sea un espacio de desarrollo personal e integración social. El ordenamiento



urbano deberá planearse para que los ciudadanos transiten libremente por su ciudad, en una cultura de convivencia y respeto que reconozca que la prioridad la tienen las personas y no los automóviles. Como gobierno mantendremos en condiciones óptimas los niveles de servicio en la red vial para lo cual será indispensable revisar y actualizar los planes, proyectos y obras en este ámbito para su consolidación o su transformación en caso de que no estén generadas bajo el marco de sustentabilidad que nos guía el objetivo será consolidar la infraestructura de vialidad y fomentar su crecimiento con visión prospectiva. Será prioridad la construcción de una red de ciclistas que permita facilitar el transporte de los habitantes en la zona metropolitana. Haremos del transporte público la forma más rápida, cómoda y segura para trasladarse a los lugares de trabajo, escolares o de entretenimiento. Ampliaremos y modernizaremos el transporte público y desincentivaremos el uso del vehículo privado, estructurando un sistema vial que dé prioridad a los medios de transporte masivo no contaminantes. Además, de fortalecer la coordinación metropolitana en materia de transporte. Consolidaremos la reestructuración del transporte público de mediana capacidad asegurando su participación eficiente en Ampliar y mejorar el Sistema de Transporte Colectivo conocido como Metro, será prioridad el desarrollo de un sistema ligero de transporte que comunique los municipios del área metropolitana usando la infraestructura de las vías férreas urbanas. El reordenamiento del transporte urbano integrara las medidas políticas y jurídicas necesarias que acaben con el uso clientelar y corporativo de las atribuciones de la autoridad para el otorgamiento de concesiones del servicio público de transporte. Proponemos integrar la intervención estatal en rutas estratégicas del transporte público en la vialidad de la zona metropolitana.

Plataforma Electoral aprobada por el VII Pleno Extraordinario del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Nuevo León de fecha 26 de marzo del 2009.

Expídase para su Publicación y Comunicación a la Comisión Estatal Electoral y Comisión Política Nacional del PRD.

Monterrey, N. L. a 26 de marzo del 2009